LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Juéves 14 de Diciembre de 1882 — AÑO III—Número 649

BIBLIOTECA B^s A^s

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto............... 1 peso

Por mes...................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes...................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 14 DE 1882

Sobre reclutamiento y disciplina militar

La Nacion trae entre los editoriales de antes de ayer, un injerto firmado por dos estrellas quizá de oro sobre palas rojas, apropósito de un súbdito aleman que destinado al 3 de infanteria, ha sido dado de baja à solicitud del Ministro aleman. Con tal motivo escribe à favor de este pobre pais, donde es politica de oposicion al Gobierno, desacreditarlo bajo todos respectos. Invéntase un habeas-corpus Bismarck. Es decir, se asegura que de miedo al ilustre canciller, se dá de baja à un destinado, aun cuando se sepa que el tal destinado no fué admitido en el ejército, cuyo personal sufre en la presente administracion una reforma saludable.

No hace mucho que refiriéndose à la visita de inspeccion que el Ministro de la Guerra llevó à cabo personalmente, acompañado del Inspector General y Jefe de la Division, al hospital militar y cuarteles de la guarnicion, en cuya visita se hizo manifestar libros, subsistencias y cuanto importaba al conocimiento del buen régimen y administracion de los cuerpos, se dijo que habiendo notado en el libro de filiaciones un destinado en 1875, por un juez del Bragado, y no era aleman, á diez años de servicio de las armas, lo declaró voluntario y en aptitud de pedir su baja ó engancharse.

Sabemos que hace ya muchos dias, el señor Ministro dispuso que del 15 al 20 del corriente se pase por todos los cuerpos del ejército à la Inspeccion General, una relacion de los individuos que se encuentren cumplidos el 30 del mismo y quieran reengancharse, à efecto de remitir las cuotas correspondientes, y dar de baja à los demas, como hoy se practica con todos los que lo solicitan, estando en condiciones, sin necesidad del empeño ó interposicion de un Ministro ó de la influencia poderosa del gran canciller.

Tiene la medida indicada por objeto, dar preferencia para el enganche à los que están en las filas y conocer su número à efecto de remitir en seguida à las diversas oficinas respectivas, fondos para el enganche público que debe tener lugar en los primeros meses del año. Así podrá informarse al Congreso respecto de la suficiencia de la partida votada con ese objeto, ó justificar la necesidad de que se cumpla rigurosamente la ley de reclutamiento en cuanto al servicio obligatorio, en la parte que ella lo establece, ó de ocuparse de su reforma, estudiando y sancionando el nuevo proyecto de ley presentado, el cual tiene por base el servicio obligatorio en absoluto.

A pesar del activísimo servicio que prestan todas las fuerzas, la baja de los cumplidos se efectua respecto de los que no prefieren permanecer en esa calidad por el goce del doble sueldo que les asigna la ley.

Toda esa alaraca levantada por un ex-ministro justificando una órden suya y un General de la Nacion de la plana mayor activa, pero contratado para escribir en un periódico de oposicion sobre abusos en el ejército reteniendo indebidamente à individuos llevados à la fuerza, y falta de cumplimiento à las órdenes judiciales para ponerlos en libertad, es completamente infundada.

Sea juez, y aunque proceda irregularmente, como sucede con alguno que se esfuerza en ser hostil à la situacion, sea particular el que pida la baja de un cumplido, en el acto se espide sin demora alguna—cuando no se ha hecho espontáneamente que es lo que se acostumbra, y así van espedidas por la actual administracion mas de tres mil bajas, y eso cuando las cantidades votadas para enganche han sido escasas, y aun cuando las fuerzas no están estacionadas sobre las estancias de sus jefes, sino cuando se mueven en activas é importantes operaciones, sea en la pampa, sea en el Chaco ó sea en las faldas de la Cordillera.

El ex-Ministro Dr. Elizalde y el General Sarmiento viven en el pasado y elucubran sobre hechos que ellos presenciaron y toleraron cuando eran autoridades. Cuando el Dr. Elizalde era Ministro habia 1600 cumplidos indebidamente retenidos en el ejército en un personal menos numeroso que el actual; cuando el General Sarmiento era Presidente habia mas de dos mil cumplidos: hemos solicitado el dato de la mesa de estadística.

Nosotros no entraremos en el debate de la cuestion de si ocurre que un juez pueda disolver un cuerpo en servicio, si un juez debe ser al punto obedecido, estando dispensado de llegar por la via que corresponde á intimar su resolucion.

No analizaremos si la via que corresponde es la *reservada* como entiende el General Sarmiento, que ha leido las ordenanzas muy por encima, ó que muy por encima las lee recien cuando se le ocurre citarlas.

Los jueces no tienen autoridad directa sobre las tropas, mientras no se ponen à sus órdenes, y aun entonces es con arreglo à las leyes y ordenanzas que gobiernan la disciplina del ejército y que el Juez no puede violar.

Aunque no exista el fuero personal, existe el fuero por razon de la materia, y los gefes y oficiales delinquiendo como tales, estan sujetos à la jurisdiccion militar con arreglo à las leyes.

Si un subalterno militar ha de informar sin permiso de sutsuperior, no es cuestion de fuero sino de disciplina. No informa un subalterno de los tribunales al Ministro del ramo ó al Poder Ejecutivo, sino se le pide por conducto del Superior. Léase la importante vista del ilustrado fiscal Dr. Cortés en el incidente promovido con motivo de que un agente fiscal se negó à informar al Ministro sobre motivos de la demora en las causas criminales. Por supuesto que ni el antiguo Ministro ni el flamante general de division, no han de sostener que es mas delicada la disciplina en la administracion de justicia que en el régimen militar.

Si la libertad individual es un bien precioso que debe garantirse, la integridad y conservacion de la fuerza pública que garante la libertad en el órden, no puede estar à merced de un individuo cualquiera.

Lo sabe bien el General Sarmiento á pesar de las doctrinas que su oficio de escritor de la oposicion lo obliga à sostener.

A este propósito y con motivo de las injurias que à veces con ocasion de las cuestiones de Corrientes, de Santiago, de Entre-Rios ó con un pretesto cualquiera, se ve forzado ó facilmente inclinado à escribir contra su gefe el Presidente de la República, nos parece oportuno recordarle no solo las disposiciones de las ordenanzas generales que está obligado à saber, sinó las de otros Códigos militares que puede leer.

El militar de cualquier calidad que fuese, que faltare al debido respeto à sus superiores, bien sea con razones descompuestas ó con insultos, ó los amenazase de palabra ó obra, sufrirá irremisiblemente la pena que corresponda à la circunstancia de la culpa y calidad de las personas del ofensor y del ofendido, sujetándose al consejo de guerra que corresponda. (Art. 22 tit. 10. Tratado 8 Ordenanzas Generales.)

Agrava el insulto, el que se verifique hallándose el ofendido en ejercicio de sus funciones ó sea con ocasion de estas, principio razonable que igualmente reconoce la legislacion civil.

La profunda subordinacion à sus superiores, dice en otra parte la ordenanza, ha de ser prenda indispensable en los militares, de su conducta, mérito y concepto.

El proyecto de Código Penal para el ejército argentino dispone por su artículo 148 lo siguiente: El que en un acto del servicio *insulta* ó amenaza, *de cualquier modo que sea* à su superior militar, será castigado en los casos mas graves con dos ó cinco años de prision militar. Si el hecho hubiese tenido lugar fuera del servicio, se impondrá uno ó dos años de prision, y en los casos de poca importancia podrá imponerse simplemente una pena disciplinaria.

Se dá el nombre de insubordinacion, dice su ilustrado comentador, à la falta de obediencia ó respeto à los superiores gerárquicos. En el ejército donde todo depende de la subordinacion, ó sea, como dice Baccardi, del sagrado respeto que debe infundir siempre el que es mas sobre el que es menos, es uno de los delitos mas calificados.

El militar que durante el servicio ó con motivo de él, ofendiese à su superior de palabra . . . si fuere oficial se le destituirá y sufrirá la pena de uno ó cinco años de prision. Si la ofensa no tiene lugar durante el servicio ó con motivo de él, la pena será de uno á cinco años de prision. (Código francés 222).

El que ofendiere à un gefe ó à otro superior en graduacion, será castigado con prision hasta dos años. Si la ofensa ha sido con ocasion del servicio ó durante él, la pena no será menor de tres años—Toda prision mayor de un año envuelve degradacion. Si la *ofensa fuese por impresos*, la prision de fortaleza hasta cinco años. Si calumniosa, prision de cinco años. (Código aleman 91 y siguientes)—El que incitare à sus camaradas à manifestarse descontentos en lo relativo al servicio, si es por *medio de impresos*, prision hasta cinco años.

El militar que en acto de servicio insultare à su superior en grado ó mando, reclusion militar de tres à siete años. Si fuere fuera del servicio, se disminuirá la pena de uno à tres grados. La embriaguez no disminuye la pena en los delitos de insubordinacion. (Artículos 131 à 135 Código italiano).

Y por supuesto que en estos casos, no hay habeas corpus ni argentino, ni inglés, ni Bismarck.

Bibliografia extranjera

NECROLOGIA

Ha muerto en Paris el Dr. Brochard, que habia hecho una especialidad del estudio de los cuidados à dar à los niños. Se preocupó con ahinco de la lactancia materna y de la situacion de los niños entregados à las nodrizas. Habia fundado un diario destinado à las madres de familia y deja muchos escritos acerca de las enfermedades de la infancia. Ha muerto à los 70 años.

—

El abate Christophe ha fallecido en Setiembre ppdo. Habia nacido en Thizy (Rhone) el año 1809, y deja las siguientes obras: *La Iglesia católica y la sociedad moderna, Lo sobrenatural, Historia del papado en el siglo XIV, Historia del papado durante el siglo XV*, y una traduccion de las *Bellezas de la fé*, del S. Ventura. Todas las obras son de la mas pura ortodoxia.

—

El mundo de los sábios y de los coleccionistas acaba de sufrir una nueva pérdida con la muerte del conde de Gobineau, antiguo ministro plenipotenciario, que ha sucumbido en Turin à la edad de 70 años. Residia allí retirado de la diplomacia. Débense al conde Gobineaux dos obras sobre las escrituras cuneiformes: la primera apareció en 1851, la segunda en 1864. Ha escrito tambien varios volúmenes acerca de la historia de la filosofía histórica de las razas asiáticas.

—

Se acaba de anunciar la muerte de M. Francisco Lurent-Douna, que perteneció durante mucho tiempo a la redaccion del *Constitucional*, de Paris, y en seguida à la redaccion de *La Prensa*.

Inicióse en la Universidad como profesor de letras y habia conservado un gusto siempre vivo por la literatura clásica. Estuvo agregado al gabinete del conde Duchatel, ministro del Interior, cuando el viaje de los príncipes de Orleans al mediodia de Francia. La revolucion del 48 hizo de él un diarista, y continuó como uno de los miembros mas activos y mas laboriosos de la prensa parisiense, hasta el dia en que enfermedades prematuras lo doblaron. No habia dejado de escribir, pero se habia retirado del periodismo desde 1870.

—

La señora Hermance Lesguillon, que ha publicado libros de versos y novelas bajo su nombre de familia, Hermance Saudrin, acaba de morir en Paris à la edad de 70 años.

Nació en 1812, se casó en 1836 con Pedro Lesguillon, literato poco conocido que murió en 1873. Entre las mejores obras de Mme. Lesguillon, se citan sus versos: *Reveuse* (1833) y *le Pretre au dix-neuvieme siecle* (1845).

El notario de esta escritora ha informado à Emmanuel Gonzalez, que ella deja su elevada fortuna à la *Societé des gens de lettres*, con escepcion de una renta para su hermana.

—

Otro de los muertos ilustres de los últimos meses, es Julio Noriac, que falleció el 1° de Octubre y de quien se ha ocupado ya la prensa argentina.

Sus obras mas conocidas son: *Le 101e. Regiment, La Betise humaine, le grain de sable, la Dame á la plume noire, Sur le rail, Memoires d'un baiser, Journal d'un flaneur, Dictionnaire des amoureux*, etc. etc.

DE VIAJE

REPORTAJE PARRANDERO

Sabiendo mi aficion à los ejercicios escolares, como que en fin soy graduado, aunque no por Salamanca, y ha sido el profesorado siempre mi pasion favorita, mi amigo el ilustrado educacionista de Montevideo señor Montero Vidaurreta, me invitó pocos dias hace à los exámenes del escelente colegio que ha fundado y dirije en la calle de Arapey con el titulo de *Hispano-Uruguayo*.

Me puse inmediatamente en viaje y aunque llevaba amables compañeros; y el vapor era elegante y cómodo; el servicio escelente y la travesía deliciosa, yo, acostumbrado à no pasar seis horas seguidas sin escribir ó leer algo, me habia provisto de alguno que otro volúmen de esos llamados ya entre nosotros (como si estuviéramos en Paris y fuese tan continuo y exuberante nuestro movimiento literario) de los de *última novedad*; aquellos que llevan en la carátula el consabido *vient de paraitre*.

Y como ya sabia casi de memoria *Los silbidos de un vago*, donde por cierto no he encontrado motivo ni para las dos ediciones casi seguidas, ni para la polvareda que han levantado; como ya conocia esa pobre hojarasca, mediocre ensalada poliglota, con lo cual digo de una vez que ni esta en español, ni en francés, ni en inglés ni en italiano, presumiendo el autor de manejar todos estos idiomas;como ya conocia esta descolorida quisicosa, que ni es séria ni es cómica, profunda ni intencionada, queriendo serlo todo, ¡à qué no saben ustedes con qué la emprendí! Pues nada menos que con el *Almanaque Sud-Americano* que editan hace siete años los hermanos Espasa, y dirige el festivo escritor Casimiro Prieto y Valdez.

Siquiera aquí tenia la ventaja de dar con una publicacion ya conocida y acreditada, con una miscelánea literaria siempre nueva, original, variada con gusto y arte, amena y de mérito.

No tiene para mí la obra ya tan reputada de Prieto mas que un defecto esencialísimo y capital: el titulo; eso que Prieto llama *Almanaque* no es *Almanaque* ni lo ha sido nunca: es un verdadero *Album* literario por cierto de mucho valor, tanto mas cuanto con menos pretensiones se presenta.

Lo que llama la atencion es que siendo esta obra de las de índole mas difícil, nunca decaiga ni en inventiva ni en gracejo: que la vena del director y autor de la mayor parte de los trabajos sea tan fresca y juvenil hoy como el primer dia y que no hayan sido partes à gastarla ni la confianza en un público ya puede decirse dominado y favorablemente dispuesto, ni lo escabroso del género festivo predominante en el *Almanaque*.

Por el contrario, cada año mejora notablemente así en la parte literaria como en la artística.

En esta figuran en este año los cromos de las portadas que son elegantísimos como nunca y tres ó cuatro con que ha amenizado el testo ademas de los riquísimos grabados de costumbre; cromos de primer órden que llevan el titulo de *Ultimo figurin*.

No se ha encontrado en todos los retratos de colaboradores del *Almanaque* todo el parecido que los autores ó escritores en ellos representados desearian; pero téngase en cuenta que las fotograñas tienen la culpa de esta deficiencia; no el artista, ni el establecimiento tipográfico barcelonés que son de primer órden.

Pero así y todo, aún, pese à las deficiencias de los retratos, estos son tan notables, tan parecidos, tan *chic*, que bien puede por ellos venirse en cuenta de que las señoras Pelliza y Jimeno y señorita Fúnes, son tan soberanas en la belleza como en el talento: dicho sea esto con permiso de los esposos de las dos primeras y del novio de la última (si lo tiene, que si debe tener) porque *Alvaro de Luna* no quiere estar mal con nadie.

Pocos son los trabajos literarios ya conocidos que este año reproduce el *Almanaque* como de entidades literarias de primera fuerza: casi todos son nuevos y escritos espresamente para este sabroso libro. Tal es una poesia del Dr. Calzada *Al volverte á ver*, sentida y elegante, que patentiza de nuevo la necesidad que sienten los amigos del doctor de obligarle à suspender con mas frecuencia en adelante sus relaciones con la diosa *Temi* (por mas lícitas y honestas que sean) y frecuentar algo mas el trato de las nueve de Helicona, por mas afectas que estas damas hayan sido siempre à dar à sus favoritos mas desazones que horas venturosas.

En las ondas, poesía sáfica de Rivarola, merece tambien mencion especial, pero él y Oyuela deben à todo trance abandonar ese verso suelto que despues de Moratin y el duque de Rivas y Jovellanos no manejará ya nadie que no llegue à ser un profundísimo, un castizísimo hablista como ellos: deben abandonar las tentativas pueriles de resucitar ese purismo clásico convencional, que con todo su talento no levantará jamás Menendez Pelayo del polvo donde yace: y ellos que son americanos y jóvenes, y no pueden menos de estar con las nuevas ideas y las formas nuevas, así en política, en filosofia, como en literatura, deben saber que los altos modelos del pensamiento y habla de nuestra raza latina, no son un Horacio encuadernado à la moderna, y con cantos y filetes dorados, sinó un Victor Hugo y un Alfredo Musset como franceses, un Leopardi como italiano, un Echegaray, un Nuñez Arce, un Velarde, un Campoamor como españoles: es decir, fondo y forma nuevas, aliento y virilidad constantes: las Arcadias y sus pastores, las mitologías y los conceptismos ya no nos dicen nada.

Perdonen Oyuela y Rivarola este desahogo anti-clásico y adelante.

Ruina se titulan cuatro estrofitas de Garcia Merou, de buen corte y decoroso estilo. En esta como en las demas poesias del mismo autor que figuran en el Album que hojeamos se aprende àe conocer y estimar à aquel de nuestros jóvenes poetas que mas es esfuerza por volar sin trabas.

Hace bien; él con Monsalve. Martinto y Navarro Viola, conocen su época y deberes.

Pero así como quisiéramos que Oyuela escribiera mas y limara mucho menos, desearíamos que Merou escribiera menos y limara algo mas: los dos ganarian mucho.

En los cuentitos en verso de Prieto, que este año como los anteriores tiene muchos y chispeantes, nuestro amigo se manifiesta como siempre imitador felicísimo ya de Villergas ya de Frontaura, reuniendo à la vez mucha de la espontaneidad del primero y casi todo el gracejo del segundo.

En su *Cuento de Flores* nuestro querido *viejito* Guido Spano, nuestro decano y patriarca de las letras argentinas, se muestra el de siempre; jóven, inspirado, fresco, rico de ideas y riquísimo de galanura, siempre elegante y correcto, verdaderamente *clásico*, porque libando la miel de lo bueno ya reputado y sancionado, no deja de ser subjetivo y original.

En la hermosa poesia *Dolor* del inspirado cuanto estimable jóven Benedito, que es lástima que como Oyuela y Calzada escriba tan poco, hay un riquísimo sabor à Campoamor, cuya difícil facilidad como la difícil facilidad del ilustre imitador de Heine, Becker, es tan peligrosa.

Pero Benedito tiene aliento y alas para salvar los escollos, y como el águila mirar de frente al sol sin cegarse.

Sencillo y delicado con todo el perfume de la verdadera poesía, la espontaneidad, es el siguiente pensamiento de la señorita Celestina Funes, una de las mas gentiles musas del Parnaso argentino.

Pensamiento hemos dicho porque *El sueño de mi alma*, como la flor de este nombre, tiene la riqueza y la variedad de matiz, superándola en que la flor *pensamiento* es color sin perfume, y el pensamiento poesía, es matiz y es aroma confundidos.

Por su brevedad queremos tener el gusto de reproducirla:

«Un lago azul de murmurantes ondas
con bordes de esmeralda;
un sauce melancólico y frondoso
bañándose en sus aguas

Un cielo de zafir terso y tranquilo
con bellas nubes blancas;
un ave modulando entre el follaje
sus melodías plácidas;

«Una barca del lago à la ribera,
una pobre cabaña,
la realidad de mi ideal querido. .
¡sueño eterno de mi alma! »

Como ven nuestros lectores, hay en estas sencillas estrofas mucho de la simpática melancolia de Gervasio Mendez.

El romance *¡Un muerto!* de Juan Molas y Casas es de una ternura y verdad terrible, esquisitas: quisiéramos tener espacio para reproducirle tambien.

Las enredaderas se titula una bellísima poesia de Coronado: es un crimen que el aplaudido autor de *La rosa blanca* y *Luz de luna* como Rafael Obligado y Carlos Monsalve no escriba mas.

Y apropósito decimos esto, no solo por *Las enredaderas* de Coronado sino por el *Hogar paterno* de Obligado, ambas producciones de primer órden, de los jóvenes a quienes estimo y admiro y cuyo escepticismo como el de Ramon Oliver me han de permitir que en bien de las letras argentinas fustigue de vez en cuando blandamente.

Por ti, es poesia que prueba una vez mas con cuanto empeño se ha lanzado Martinto por la senda de Andrade.

Ese, ese es el camino, jóven y alentado poeta, cuya amistad en tanto tengo; ese es el camino pero cuidado con los modelos esclusivos y sobre todo gigantes!

¿Cuándo saldrá Ricardo Gutierrez, à quien por otra parte admiro, del asonante en *aa*, de los hemistiquios en mitad de la estrofa y de la eterna cancion de melodía beckeriana?

Hé aquí un poeta argentino de bizarrísimo aliento que, como no se corrija, no pasará à la posteridad sino como Mármol y Cuenca; à condicion de cansar pronto à los verdaderos conocedores del arte, mientras que Echeverria y con él Andrade, no cansarán jamás, porque sus liras no son *monocordes*.

Otras muchas poesias hay en el *Almanaque* de Prieto que no cito por ser de autores ya muertos ó no residentes en el pais, y artículos preciosísimos de las señoras Pelliza y Gimeno, señorita Palma, señores Cané, Palma, Barros, Bares, Prieto, Calzada, Argerich y otros muchos, la mayor parte inéditos y de mucho valor.

Me dice Prieto al llegar aquí que si este *Almanaque* me ha entusiasmado tanto ¿qué sucederá con el del año que viene, cuyo formato piensa agrandar hasta equipararlo con el de la *Ilustracion Española* y *Americana*!

Me callo, aplaudo y espero.

ALVARO DE LUNA.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

RIO JANEIRO, 13.

Llegó à este puerto la fragata española "Navas de Tolosa". Seguirá en breve para el Plata.

(Agencia Havas).

—

MONTEVIDEO, Diciembre 13.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

El Presidente Santos conferenció largamente hoy con la Comision de Hacienda, sobre el informe del proyecto creando bonos del tesoro que aconseja à la Cámara acuerde 5 1|2 ojo de amortizacion en vez de 5.

Desmiéntese el rumor sobre crisis ministerial.

Segun noticias telegráficas recibidas del Pacífico, "El Siglo" opina que se puede creer la próxima conclusion de la guerra del Perú y Bolivia con la República Chilena.

Crée tambien que Piérola será el que celebrará la paz con Chile en vista de las declaraciones hechas por él à los reporters de "New York Herald".

El gobierno ha sido invitado oficialmente à las fiestas vascongadas que celebraránse el 24 y 25 del corriente.

Corresponsal.

—

BELGRANO, Diciembre 13.

Al Prefecto Marítimo.

Oficial—El vapor "General Racedo" está barado en la punta del banco norte à dos millas mas ó menos de este pueblo.

S. Argüello.

—

MARTIN GARCIA, Diciembre 13.

Al Prefecto Marítimo.

El vapor "General Racedo" salió de la baradura y pasó por el Canal del Infierno. Aquí dejó la correspondencia.

Sub-Prefecto.

—

BUENOS AIRES, Diciembre 13.

Al Señor Director General de Correos y Telégrafos.

Comunico à V. S. que la fuerte tormenta que se desencadenó anoche en San Pedro (Buenos Aires) destruyó en el kilógramo 14 de este pueblo al lado de San Nicolás, cuatro postes y cortado los hilos rompiendo muchos aisladores, y torciendo catorce postes.

Se han tomado las medidas del caso à fin de restablecer la comunicacion aunque sea provisoria à la mayor brevedad.

Saluda à V. S. afectuosamente—

Olegario Ugarte.

BOLETIN DEL DIA

A «La Nacion»—Recomendamos à este colega que se complace en arrastrar por el suelo el decoro de su propio pais, con motivo del sencillo hecho de haber sido dado de baja del batallon 3 de línea un destinado, de nacionalidad aleman, à solicitud del señor Ministro de aquella Nacion, el artículo editorial que publicamos hoy: *Sobre Reclutamiento y Disciplina Militar*.

La Nacion, puede apesar de esto *no convencerse* de la injusticia de sus ataques al dignísimo Gobierno de la República; pero no es el convencimiento de *La Nacion* lo que buscamos, sinó justificar ante propios y estraños la conducta siempre digna y honorable que sabe observar en todas las circunstancias el Gobierno de la República Argentina.

Exámenes—Ayer terminaron los exámenes de la parroquia de Monserrat, con el de la escuela número 8, calle de Belgrano 355, que dirije la señorita Agustina Picabea.

Presidia el acto el Dr. Alberto Navarro Viola, y concurrieron casi todos los maestros y maestras del distrito escolar.

El resultado fué inmejorable, y la señorita de Picabea puede darse por satisfecha de su contraccion de todo el año, al ver mas de doscientos alumnos distinguidos.

Espedicion de inmigrantes—La Comision General de Inmigracion, despachó ayer con destino al Cármen de la Patagonia y colonias nacionales del Chubut, cerca de 100 inmigrantes.

Los que van con destino à la Patagonia son en su totalidad españoles, y galenses los del Chubut.

Estos se embarcarán en la goleta nacional «Monte de Leon».

Esta espedicion es hecha de los inmigrantes llegados últimamente por el vapor «Nürberg».

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer $ 129,335.43.

En lo que va del mes, tiene de entradas $ 636,761.46 centavos.

Cuenta—La Direccion General de Correos remitió ayer al Ministerio de Relaciones Exteriores, la cuenta de la correspondencia enviada al exterior por esa reparticion, durante el mes de Noviembre ppdo.

Ella asciende à $ 277.10.

Devolucion—El Ministerio de Hacienda ha ordenado la devolucion de $ 11.58 à D. M. Marquez y $ 100 à los señores Santa Maria y Girolt, por pago escesivo de derechos de aduana.

Fondos públicos—El Gobierno Nacional ha ordenado la inscripcion en fondos públicos nacionales de los siguientes créditos de la guerra de la Independencia:

A los herederos del Coronel D. Sinforoso Morales: $ 3,358.52

A los herederos de D. Tomás Obligado: « 164.58

Capellan—Por el Ministerio del Culto se espidió ayer un decreto, nombrando capellan de la Casa de Expósitos, al Presbitero Don Buenaventura Sarsarini.

Autorizacion—El Ministerio del Interior espidió ayer una resolucion autorizando al gefe del Departamento de Policía de la Capital, para sacar à licitacion la provision de 1527 uniformes de invierno con destino al cuerpo de vigilantes.

Sesion ordinaria—Mañana à las 2 de la tarde se reune en sesion ordinaria, el Consejo Nacional de Educacion.

Construccion de edificios—Ayer se firmó el contrato por el cual se autoriza la construccion de 12 edificios para escuelas en la ciudad.

Se ha dado comienzo ya à tres de ellos.

Nombramientos—Por el Ministerio de Hacienda se espidieron ayer varios decretos haciendo los siguientes nombramientos:

Vista-Contador de la Aduana de Javi à D. Conrado Aramburú.

—Escribiente 2° de la Contaduria General, D. Pedro Agote.

—Guarda de la Aduana de Concordia, D. Juan Tirigal.

—Contador Fiscal 2° de la Direccion de Rentas al oficial 2° D. Arturo Gomez, oficial 2° de la misma al escribiente 1° Antonio Rosan, escribiente 1° al 2° D. N. Rojo y para llenar la vacante de este à D. Pedro A. Zeballos.

—Guarda 1° de la Aduana de la Capital al 2° D. Julio Ottone y en su reemplazo el escribiente de la Alcaidia Arturo Diaz.

Casa de Moneda—El Ministerio de Hacienda mandó entregar por Tesoreria General à la Casa de Moneda, las siguientes cantidades con destino à la compra de metales:

$ 36,000—24.365.16—6.980—40—3.096—33.303—45—7.290—3.063—60—4469.76.

Resolucion—Publicamos à continuacion el informe fiscal y el decreto del Ministerio de Justicia recaido en la nota elevada por el encargado de la Oficina del Registro de la propiedad, solicitando autorizacion para que en casos de enfermedad, lo reemplaze el Dr. Rossi:

Exma. Cámara: La ley orgánica de los tribunales permite à los escribanos de Rejistro hacerse auxiliar en sus trabajos por otro escribano adscripto à sus oficinas, el cual actúa bajo la responsabilidad conjunta de ambos; y aunque el peticionante no sea propiamente escribano, lleva Rejistro como aquellos y se encuentra en una situacion idéntica; así, pues, por analogía de razon debe admitirse que pueda tener tambien un auxiliar, mucho mas siendo manifiesto que esta medida facilitará sobremanera el despacho de la oficina y será por lo mismo favorable al público, sin aumento alguno de gastos: por estas consideraciones y en atencion à que el propuesto para auxiliar es abogado y reune las condiciones requeridas para el desempeño del puesto que debe ocupar, el Fiscal no encuentra inconveniente ni tiene reparo que oponer à la solicitud del encargado del Rejistro de la propiedad que se le ha comunicado en vista opinando en consecuencia que debe accederse à ella.—*Gerónimo Cortés.*

Visto lo informado por la Exma. Cámara de Apelaciones en lo civil en la precedente nota del abogado encargado del Registro de la propiedad, solicitando autorizacion para hacerse auxiliar en sus trabajos por otro abogado, que lo reemplazaria en los casos de enfermedad ó impedimento de fuerza mayor; siendo evidente como lo indica la Exma. Cámara que esta medida no puede tender sinó à facilitar el despacho de la oficina, evitando demoras y favoreciendo el buen servicio, sin aumento de gastos; teniendo en cuenta de que para el caso de que se trata el encargado del Registro de la propiedad se halla en idénticas condiciones à los Escribanos de Registro à quienes la ley autoriza para adscribir à sus oficinas otro escribano, nombrado en la misma forma y con sujecion à las mismas condiciones que el titular, pudiendo así, por razon de analojía, disponerse para aquel lo mismo que está dispuesto para estos y reuniendo el candidato propuesto las condiciones requeridas para el buen desempeño del puesto que debe ocupar, por el Ministerio de Justicia se dictó ayer el siguiente decreto:

Art. 1° Autorízase al encargado del Registro de la propiedad para hacerse auxiliar en el desempeño de su puesto por otro abogado que lo reemplazara en los casos de enfermedad ó impedimento de fuerza mayor y estará sujeto à las mismas obligaciones y responsabilidades que la ley impone al titular.

Art. 2° Desígnase para ejercer las funciones de auxiliar del encargado de la mencionada oficina al Dr. Cárlos Rosseti.

Art. 3° Comuníquese, etc. — MADERO — E. WILDE.

Inspectores de escuelas—Han tomado posesion de sus puestos, los inspectores de escuelas de diferentes provincias, nombrados últimamente por el Consejo Nacional de Educacion.

Venta de buques—La Sub-Prefectura del Tigre ha comunicado à la Prefectura Marítima las siguientes ventas de buques:

Enrique Duela, una chata denominada «Palma», vendida à D. Albino Farrer; Juan Vetiget à D. Juan Casatach, la canoa «Monto»; D. Pedro Correa à D. José Sanchez, la balandra «Teresina».

Fagione Giusepe à D. Manuel Belcon, el pailebot «Nuevo Medardo».

D. Nicolás Cafera à D. Francisco Cichero, la balandra «José Crecencio».

Legislatura Provincial—En la sesion que debe celebrar hoy el Senado de la Provincia, serán puestos en discusion los tres proyectos del P. E. sobre macadamizacion de los caminos generales de la Provincia; obras de salubrificacion en «La Plata» y el último sobre la creacion de una sociedad anónima denominada «La Edificadora», para construccion de edificios en la nueva capital.

«La Prensa»—Este colega en su número de ayer, dá la noticia de haberse mandado levantar un sumario al habilitado pagador de las pensionistas militares porque *segun sus datos* existe un desfalco en dicha oficina.

Tal noticia, además de ser completamente falsa, es à todas luces mal intencionada.

Lo que ha ocurrido, es que el Comisario General de Guerra, en el deseo de corregir ciertas irregularidades que ha advertido en los procedimientos de trámite ha mandado levantar una indagacion para adoptar las medidas del caso.

Estas irregularidades no tienen nada de comun con desfalco ó cosa que se les parezca.

Et voila tout.

Nombramiento—El Gobierno Nacional espidió un decreto nombrando Jefe de Seccion del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Sr. don Juan Fernandez, en reemplazo del Sr. Calvo y Capdevila, que fué nombrado últimamente Ministro Argentino en Colombia.

El coronel Bosch—El Gobernador del Chaco, coronel D. Francisco Bosch, se halla entre nosotros de regreso de Formosa, donde ha permanecido durante algunos dias.

Nos complacemos en saludarlo.

Noticias escolares—Varios vecinos del pueblo de Conselaar se han quejado al Departamento General de Escuelas de la Provincia, de la conducta que observa con ellos el preceptor de la escuela comun de esa localidad, señor D. Exequiel Silva, dirijiéndoles injurias de todo género y designándoles con los motes de *gringo bachicha* etc.

Tambien se quejan del mal tratamiento que dá à diversos alumnos castigándolos con regla y palos.

—Los señores Rolando Rodriguez y Pablo Ruiz han sido propuestos al Departamento de Escuelas, por el Consejo Escolar de Moron, para llenar las vacances de consejeros que existen en ese punto.

—El Consejo Escolar del Cármen de Areco ha pedido á la Direccion la suma de 9,500 pesos m|c. para costear los gastos que originen los exámenes en las escuelas comunes de ese distrito.

—El de Lobos ha hecho un pedido de 1145 ps. m|c para el mismo objeto.

—Diversas municipalidades de campaña, han entregado à la Direccion la suma de 600 patacones provenientes de multas cobradas por infraccion à la ley de papel sellado.

—La maestra diplomada de Flores Da. Mariana Antonelli, ha solicitado de la Direccion se le revalide su título.

—La Municipalidad de la Ensenada ha depositado en el Banco de la Provincia à la órden de la Direccion de Escuelas, la suma de 9166 pesos m|c., como importe del 15 por ciento de los impuestos cobrados en el tercer trimestre del año actual.

—D. Juan B. Corona ha sido nombrado Preceptor de la Escuela núm. 1 del partido de Cañuelas y D. Anselmo Rodriguez Sub-preceptor de la misma.

—La Municipalidad del partido de la Exaltacion de la Cruz ha depositado en el Banco Provincial, la suma de 14,239 ps. % à la órden de la Direccion, como producido del 15 ojo de la Contribucion Directa, cobrada durante el segundo y tercer trimestre del presente año.

—El Corredor del Departamento General de Escuelas de la Provincia, ha hecho ayer un descuento de dos letras de esa reparticion por valor de 11,548 fuertes 90 centavos que vencerán el 20 y 28 de Junio del año próximo.

Estas letras han dado un producto líquido de 275,255 pesos m|c.

«Fivaller» y «Toro»—Hoy deben fondear en nuestro puerto el vapor paquete español «Fivaller», procedente de Barcelona, con 110 pasajeros; y el «Toro», cargado de frutos del país, con procedencia de Bahía Blanca.

A «La Union»—Este *instrumento* de melodías sagradas, se mete ayer à averiguar lo que le cuestan à LA TRIBUNA NACIONAL los despachos que publica en su seccion telegráfica.

¡Qué inspiracion profana, ó que tentacion de Satanas, le hizo olvidar à la cristianísima «Union», aquel precepto religioso: *Contra envidia....caridad!*

¡Será que «La Union» tiene horror instintivo à esas noticias que se trasmiten por medio de los aparatos Moorse!

Y no siendo así ¡por qué no tiene ella corresponsal telegráfico-religioso cerca del Santo Padre, aunque fuese pagando el gasto *de las limosnas* que se recogen *para la caja de San Pedro!*

Oficina de delineaciones—Esta oficina creada últimamente por el Gobierno de la Provincia, para la edificacion en «La Plata», quedó ayer definitivamente instalada en aquel punto.

Viajeros—Ayer à las 11 desembarcaron en la Estacion Central del Ferro-carril del Norte, procedentes de la Provincia de Santa-Fé, el Nuncio Apostólico Monseñor Mattera y el Dr. Zavalla, Gobernador de aquella provincia.

Otro tramway en el Rosario—El dueño de uno de los mejores talleres de fundicion establecidos en el Rosario, Mr. Ross, va à solicitar el establecimiento de un nuevo tramway, que tomará las principales calles del Rosario, salvando las ya ocupadas por la primera empresa.

El empresario promete empezar las obras al mes de hecha la concesion, y terminar las mismas al año, entrando à funcionar la via con carruajes modernos.

Denuncia—Uno de los miembros del Consejo Escolar de Balcarce, el Sr. D. Vicente Marasso, se ha presentado à la Direccion de Escuelas de la Provincia, denunciando que varios de los miembros de ese Consejo son empleados de la Municipalidad local, puestos incompatibles segun la Ley de educacion comun, y que esta Corporacion ejerce sobre ellos una influencia perniciosa en estremo para el adelanto de la educacion en aquel partido, por cuanto por atender los cargos que desempeñan en esa Municipalidad, no asisten jamás à las reuniones del Consejo ni prestan à éste un solo momento de atencion.

El Sr. Marasso manifiesta además, que hace tiempo que estan terminados los edificios que se construian para las escuelas de aquella localidad, y que sin embargo las escuelas no se instalan en sus respectivos locales.

Banquete—Como la habiamos anunciado, anoche tuvo lugar el banquete con que el señor D. Tomás S. T. G. Armstrong obsequiaba à la Comision Escolar de la 2ª seccion.

El Dr. Zorrilla Presidente del Consejo Nacional de Educacion asistió à tan agradable festin, en cuyos brindis se recordaron à los señores Posse y Castro Munita por sus generosos desprendimientos en beneficio de la educacion comun.

El Dr. Zorrilla, inició una idea brillante que no podemos menos que aplaudir, tal es la formacion de una gran biblioteca popular destinada al servicio de la parte Sud de la Capital—idea que fué aceptada con júbilo por todos los presentes los que, para darle forma práctica se reunieron oportunamente à fin de constituirse en Comision.

El Dr. José Fourouge como Presidente de la Comision Escolar, brindó porque en el año próximo se abra en la 2ª seccion una escuela graduada para varones, prometiendo el Dr. Zorrilla que cooperaria por todos los medios de que dispone, para llenar tan sentida necesidad.

Cerró el acto el Sr. Armstrong, quien, con entusiasmo, hizo votos por el progreso de la educacion argentina, base segura de la felicidad de los pueblos libres y democráticos.

Nombramiento—Ayer ha sido nombrado avaluador del partido Las Heras el señor D. Emilio Osinani.

Tarifas y clasificaciones del F. C. C. N.—Por el decreto que va à continuacion, se aprueban las tarifas y clasificaciones de carga que presenta el Gerente del Ferro-Carril Central Norte, para el entrante año de 1883, rebajando en un 25 p.% las relativas à la conduccion de sal y postes:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.

Atento lo informado por el Departamento de Ingenieros Civiles, apruébanse las tarifas y clasificaciones de carga que presenta el Gerente del Ferro-Carril Central Norte, para el año de 1883, rebajando en un 25 p.% las relativas à la conduccion de sal y postes.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—MADERO.—V. DE LA PLAZA.

Nueva graseria—Los señores Domingo Amestoy y Ca. se han presentado al Gobierno de la Provincia pidiendo permiso para establecer una graseria para faenar hacienda lanar y yeguariza en San Nicolas de los Arroyos.

El establecimiento va à ser construido sobre el rio Paraná à 35 cuadras mas allá del pueblo de San Nicolás, entre los saladeros «Dos Amigos» y «San Luis».

Aspirantes à oficiales del ejército—Damos à continuacion el resultado de los exámenes que se han verificado en el Colegio Militar de Palermo.

Como se vé por las clasificaciones obtenidas, los alumnos de ese establecimiento cursan con provecho la noble carrera de las armas, en la que pueden dar gloria à la patria, satisfaciendo las mas legítimas aspiraciones del hombre; esto es, alcanzar uno de esos puestos espectables que se conceden al saber y al patriotismo.

1ER. AÑO

Táctica de infanteria

Sobresalientes—Pacífico Allaria y Tomás Saravi.

Muy buenos—Emilio Córdoba y Luis J. Dellepiane.

Buenos—Fermin Eguia, Justo Morillas, Francisco Guerrero, Gerardo Aranzadi, Honorio Silveyra, Alfredo Cordero, Antonio Zarco, I. O. César, Cárlos M. Fernandez, Aureliano Vasconcellos, Eduardo Ramallo, Cárlos Guido, Justo Solano, Constantino Raybaud, Manuel Barcena, Enrique Segarra, Francisco Villarino, José M. Anderson, Pedro Casariego, Alfredo Ebbeke, José Bengolea, José A. Gimenez, Vicente Martinez, Juan J. Anderson, Alfredo Lemos, Saustiano Gomez, Eduardo Vitry, Elías Paz.

Regulares—Cárlos Espinosa, Luis V. Paz, Delfin Ovejero, José Abogadro, Bernabé Castro, Pablo Risso Patron.

2° AÑO

Algebra y Geometria plana

Sobresaliente con mencion especial—D. Cirilo Herrera.

Sobresalientes—Ramon Gil Navarro, Cárlos Sarmiento, Francisco Verdier, Estanislao Lopez, José M. Rosendi, Dionisio Mesa, Alvaro G. Pinto, Salvador Velasco, Avelino Córdoba, Cosme Caraballo, Juan Zunini, Arturo Lugones, Enrique Rostagno, Czar Petit Murat, Nicolás Videla.

Muy buenos—Antonio Madariaga, Martin Saenz Valiente, Enrique Schröder, Leonidas Alvarez, Andrés Rodriguez, Arnoldo Wallbrecher, José Armand, José Esquivel, Cárlos Anderson, Benjamin Cornejo, Juan Buccar, Lorenzo Bravo, Camilo Candioti, Pablo Escalada, Fructuoso Romero, Nicanor Martinez.

Buenos—Salvador Martinez, José Izurco, Gregorio Velez, Cárlos Correa.

Regulares—Florencio Bonahora, Martin Aldana.

Gramática

Sobresalientes—Cárlos R. Sarmiento, Cirilo Herrera, Czar Petit de Murat, Nicolás Videla, Avelindo Córdoba, Estanislao Lopez, Dionisio Mesa, Martin Saenz Valiente, Andrés Rodriguez, Arnoldo Wallbrecher.

Muy buenos—Francisco Verdier, Arturo Lugones, José M. Rosendi, Juan Zunino, Nicanor Martinez, Enrique Rostagno; Enrique Schröder, Alvaro G. Pinto, Salvador Velasco, Fructuoso Romero.

Buenos—Lorenzo Bravo, Camilo Candioti, José Armand, Ramon Gil Navarro, Cárlos Correa, Pablo Escalada, Leonidas Alvarez, Florencio Bonahora, Juan Buccar, Martin Aldana, Gregorio Velez.

Regulares—Benjamin Cornejo, Salvador Martinez, Antonio Madariaga, José Esquivel, José Izurco, Cosme Caraballo, Cárlos Anderson.

Historia

Sobresalientes—Cárlos Sarmiento, Arturo Lugones, Dionisio Mesa, José M. Rosendi, Cirilo Herrera, Ramon Gil Navarro, Benjamin Cornejo, Juan Buccar, Martin Saenz Valiente, Enrique Rostagno, Enrique Schoder, Czar Petit de Murat, Nicolás Videla, Arnoldo Wallbrecher, Avelino Córdoba.

Buenos—Cárlos Anderson, Juan Zunino, Estanislao Lopez, Lorenzo Bravo, Salvador Velasco, Cosme Caraballo, Florencio Bonahora, Alvaro G. Pinto, Pablo Escalada Cárlos Correa.

Regulares—Antonio Madariaga, Nicanor Martinez, Fructuoso Romero, Leonidas Alvarez, Gregorio Velez, Francisco Verdier, Martin Aldana, Andrés Rodriguez, José Esquivel, Salvador Martinez, José Armand, José Izurco, Camilo Candiote.

3er AÑO

Táctica de infanteria

Sobresalientes:—Nicolás Menendez, Fernando Beret, Manuel Rawson, Julio Garcia, Abel Diaz, Manuel Vega, Manuel Soria.

Muy buenos—César Cerri, Exequiel Pereyra, Emilio Palacios, Manuel Amaya, Eusebio Espeleta.

Ordenanza

Sobresalientes:—Nicolás Menendez, Abel Diaz, Manuel Rawson, Manuel Vega, Manuel Soria, Manuel Amaya.

Muy buenos—Julio Garcia, Emilio Palacios, Fernando Beret.

Buenos—Eusebio Espeleta, César Cerri, y Exequiel Pereyra.

Táctica de caballeria

Sobresalientes—Emilio Palacios, Manuel Vega, Fernando Beret, Abel Diaz, Manuel Rawson, Julio Garcia, Nicolás Menendez, Manuel Soria.

Muy buenos—Eusebio Espeleta, Manuel Amaya, Exequiel Pereyra, César Cerri.

4° AÑO

Derecho Internacional

Muy bueno—Tristan Villarruel.

Bueno—Cárlos Mallo, Manuel Roldan y Domingo Olivieri.

Regular—Manuel Faramiñan, Octaviano Soria, Juan Bourre, Fermin Espinosa, Ricardo Cornell y Antonio Gimenez.

Instruccion Cívica

Regular—Manuel Roldan, Domingo Olivieri, Cárlos Mayo y Antonio Gimenez.

5° AÑO

Derecho Internacional

Muy bueno—José A. Rojas y Ramon Ruiz.

Cosmografía, Topografía y Geometría descriptiva

Sobresalientes—José A. Rojas y Ramon Ruiz.

Bendicion de un estandarte—La Sociedad Italiana Filarmónica y de Mútuos Socorros de San José de Flores nos ha favorecido con la siguiente invitacion, de la cual nos proponemos hacer uso en oportunidad:

San José de Flores, Diciembre 12 de 1882.

Muy apreciable Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

La Comision especial de la fiesta de inauguracion del Estandarte de esta sociedad, invita à V.d à honrarnos con su presencia en dicha fiesta que tendrá lugar el 17 del corriente à las 3. p. m. en la Sede Social, calle de San José, entre Flores y Nueve de Julio.

En la seguridad de que Vd. querrá dar con su presencia mayor brillo y realce à nuestra fiesta, saludamos à Vd. con toda consideracion.

El Presidente.
E. Lombardo.

El Secretario.
J. Ghisalbertis.

Suicidio en la escuela naval—Ayer à las 7 1|2 de la mañana tuvo lugar en la Escuela Naval, otro suicidio.

Martin Raña, alumno de esta escuela, se disparó un tiro en la sien derecha, sirviéndose al efecto de un revólver de gran calibre.

Raña gozaba de particular estimacion entre sus profesores que lo consideraban el mas aventajado de los alumnos. Designábasele, por este motivo, con el nombre del primer brigadier de la primera division de la Escuela Naval.

Raña se suicidó estando aun en el lecho.

Cuando, producida la detonacion, acudieron varias personas al cuarto, encontraron agonizante al jóven.

El Dr. Carrillo, médico de la escuela, le prestó los primeros auxilios, concurriendo despues el Dr. Balgorria y el Dr. Mallo.

A las 11 del mismo dia dejó de existir.

Ha dejado varias cartas; dos dirijidas al señor D. Diego F. Espiro, una à Da. Benjamina E. de Fernandez, otra al padre D. Andrés Raña que reside en la Concepcion del Uruguay, y otra abierta, «Para curiosos, vivientes, ó lo que es igual, imbéciles».

Héla aquí:

Pobres vivientes!

Conceptuad, cuando leais estos renglones, mi eterno descanso; figuraos que duermo y dormiré hasta *secula sin fin* el sueño de la paz, de la dicha, de la felicidad.

¡No os dará envidia?

Confesad—pero no sonriais, porque ya me parece que os preparais para ello,—que moveis ya los lábios.

Yo, que dejo de existir, que me levanto del fango, de la podredumbre, del lodo en que vivimos en la tierra, que hoy maldigo, os compadezco de todo corazon.

¡Y sabreis vosotros à que atribuir mi muerte? Ah! muchos creerán encontrar el móvil que me ha inducido à hacerlo.....y.... como se engañarán ellos mismos!

No seais pretenciosos.

No os esforceis por escudriñar lo ignoto, no pretendais, como Leopoldo Diaz, en su composicion: «Al Mar» que el libro del misterio os abra sus páginas.

La mayor parte de vosotros direis que llegó à la tumba envuelto en nubecillas de amor; que me quitó la vida por desdenes, que las pasiones me conducian hasta hoy por el borde de la tumba etc. etc. etc.

No! pobres sombras que girais sin daros cuenta de vosotros mismos: nó....son muchos y muy variados los móviles de mi acometido. Adios, pues. Os espero en las regiones de la *nada* por el intérvalo de 80 à 100 años.

Participo, pues mi enlace con el precioso espectro de la muerte.

Martin Bernardino Raña.

Fiesta en Mercedes—Con motivo de la adjudicacion de premios à las alumnas del Colegio de la Hermanas de Misericordia, celebrado en Mercedes, que tendrá lugar el 16 del corriente mes, se prepara allí una gran fiesta análoga à la que se celebró el año pasado.

Algunas de las educandas, tomarán parte en el gran festival literario-dramático y musical.

A Europa—Dentro de breves dias parte para Europa el Teniente Coronel D. Mariano Espina

Debe recorrer las principales ciudades, como: Paris, Lóndres, Viena, San Petersburgo, etc., con el objeto de estudiar los últimos inventos del arte de la guerra y visitar los campos de maniobras militares.

Funeral—Mañana tiene lugar en la Iglesia Catedral, el del Dr. Manuel A. Montes de Oca.

El suntuoso templo, severamente adornado, reunirá en sus estensas naves à las damas y caballeros de la sociedad mas distinguida de Buenos Aires, de la cual formaba parte el ilustre finado.

Cámara de Comercio—La circular que và mas abajo la hemos recibido ayer acompañada de una tarjeta que dice así:

Cámara de Comercio de Bs. As.

Diciembre 13 de 1882.

Esta Cámara agradeceria al señor Director, la reproduccion de la adjunta circular que interesa sobremanera al comercio.

Al Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

—

Cámara de Comercio.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1882.

Muy señor mio:

Desde su fundacion en el Centro Comercial, esta Cámara no ha cesado de propagar por todos los medios à su alcance, el convencimiento que la asiste de que serian inmensos los beneficios que reportaria el comercio si con mas frecuencia trajese à su seno las diferencias que à menudo se suscitan en las transacciones comerciales, para ser dirimidas lisa y llanamente, sin gastos, costas ni demoras.

A pesar de su buen deseo, manifestado en todos los casos en que à ella se ha ocurrido y aun cuando tiene la satisfaccion de haber resuelto varios asuntos de importancia, que en el transcurso de estos últimos cuatro años le han sido sometidos en su calidad de Junta Arbitral y Conciliadora, no debe ocultar que el número de esos asuntos es relativamente reducido y que de ninguna manera guarda proporcion con las infinitas cuestiones de carácter comercial que ocurren à los tribunales ordinarios en demanda de justicia.

El abandono que el comercio parece hacer del recurso fácil, pronto y económico que le brinda esta Cámara para la dilucidacion de las diferencias à que las operaciones comerciales suelen dar lugar, contrasta con lo difícil, tardía y onerosa que es la via judicial entre nosotros.

Tratando de inquirir que causas son las que obstan para que no se generalice la costumbre de someter esas diferencias à arbitrage, ha creido que una de ellas podia ser la falta de cono-

FOLLETIN

FORTUNÉ DU BOISGOBEY

—:o:—

EL CRÍMEN DEL OMNIBUS

Traducido especialmente para "La Tribuna Nacional"

—151—

—Esa mujer! esclamó Freneuse, es quien ha asesinado à tu hermana, y te habria muerto lo mismo que ha muerto à Bianca, si no hubiéramos logrado sacarle de sus garras. No puedo esplicarte eso aquí. Binos va à conducirte al taller y yo me reuniré contigo dentro de un momento. Es necesario antes que yo confunda à esa bribona.

—Al taller! nunca! dijo Pia con voz ahogada.

—Por qué! Qué te hecho pues!

—Bien! Ya adivino! esclamó Binos que se habia aproximado. Tiene miedo de encontrar allí arriba à la señorita Paulet. Y bien! yo te juro que esa rubia no volverá mas à poner los piés allí......y que si su respetable padre tuviese la ocurrencia de presentarse allí, yo me encargaré de ponerlo en la puerta. Pregúntalo à Freneuse mas bien.

—Yo tambien, te lo juro! repuso Freneuse.

Y sus ojos decian tan claramente que no mentia, que Pia, pálida y temblorosa, tomó la mano que Binos le ofrecia para bajar y se dejó conducir hasta la casa.

—Ahora, nos toca à los dos, señora Piedonche, dijo Freneuse entre dientes.

—Ah! la bribona! esclamó la vendedora de naranjas, que trate de sostener delante de mí que ella no estaba en el ómnibus.

—Oh! ella no se atreverá à negarlo, dijo el notario Drugeon. Pero prenderán à su cómplice!

—Ya debe estar enjaulado, gritó el hombre que ocupaba el asiento del cochero. El patron que se ha ocupado de su embalaje debe estar aquí en diez minutos. Cómo encontrais que ha dirijido el asunto?

—Maravillosamente. La idea de haceros disfrazar como cocheros, à vos y à vuestro camarada, es impagable.

Los verdaderos ponian una cara de cuaresma cuando les ordenó que cambiasen de trage con nosotros. Pero la bruja ha caido bien en el lazo.

Freneuse y Virginia Pilon dejaron cantar al señor Drugeon las alabanzas del falso Pigache, quien no era otra cosa sino un agente superior de la policia de seguridad, y corrieron à la celda donde con centinela de vista estaba encerrada Stella.

Ella tenia el aspecto de una fiera que ha caido en la trampa, y cuando vió aparecer à los dos testigos que ella no podia recusar, pasó por sus ojos un relámpago de cólera, pero no se movió y desdeñó responder à las preguntas de Freneuse, que pronto se cansó de interrogarla.

Acababa de ir à reunirse con Pia cuando llegó Pigache. El hábil hombre habia concluido su tarea en la calle de la Sourdière. Augusto Blanchelaine, arrestado en su domicilio por un comisario acompañado de cuatro agentes, estaba en camino hácia el depósito de la prefectura de policía.

La entrada de Pigache en la celda donde estaba encerrada Stella produjo una escena trájica. Stella comprendió que estaba perdida. El falso sordo habia oido su conversacion con su cómplice, y el sabia à que atenerse en cuanto à la culpabilidad de ambos.

—Dónde está el alfiler que os ha servido para matar à Bianca Astrodi? le preguntó, sin preámbulo. Debeis tenerlo ahí, y si no me lo entregais, voy à haceros registrar con esta señora que estuvo a vuestro lado en el ómnibus la noche del crimen.

—Es inútil dijo con voz cavernosa la espantosa criatura, voy à daroslo. Helo aquí.

Ella lo tenia oculto dentro de su guante desde el momento en que se la llevó à la celda del portero: cerró vivamente su mano y cayó como herida por el rayo. La punta mortífera habia penetrado en la carne.

Bianca estaba vengada.

—Ella ahorra trabajo al tribunal del crimen dijo filosóficamente Pigache, mientras que los gendarmes se precipitaban dentro para levantar à la muerta. Apostaria à que ese canalla de Piedonche no tiene valor para hacer lo que ella. Es verdad que tiene probabilidades de sacarse el lazo. Ahora que su dulce compañera ha pasado el arma à la izquierda, será difícil probar su complicidad.

Con todo voy à guardar el alfiler. A falta de esta pieza de prueba, los jurados nunca la condenarian.

Recojió el alfiler del pavimento de la celda, y lo envolvió cuidadosamente en un periódico.

La vendedora de naranjas se escapó al ver caer à la bruja; à la entrada del corredor chocó con el señor Drugeon, que hablaba con un personage que no se esperaba.

De un carruage conducido, esta vez, por un cochero verdadero, habian bajado el señor y la señorita Paulet, y el notario, que se paseaba en la vereda, se habia visto bastante sorprendido al verlos, pues una hora antes, el señor Paulet habia rehusado darle el domicilio del agente de negocios, y se habian separado con mucha frialdad.

Además, Paulet sabia que Freneuse obraba de acuerdo con el señor Drugeon. Qué venia, pues, à hacer en el taller del pintor?

—Yo sé el nombre, gritó al bajar del carruaje, se llama Blanchelaine y habita......

—En la calle de la Sourdière. Nada me haceis saber, dijo interrumpiéndolo el notario. Y ya está preso.

—Preso! Ah! Dios mio! entonces era cierto...... Ha cometido un crimen! Sois testigo de que yo he traido las señas de su domicilio al señor Freneuse, desde el instante en que las he tenido. No hacia diez minutos à que habiais salido, cuando las encontré entre mis papeles.

El señor Paulet no estaba tranquilo, pues pensaba en las cartas y en el documento firmado por él, que debian haberse tomado en lo de Blanchelaine. Habia seguido un camino diferente, y tomaba sus precauciones, para que no se sospechase que él habria podido encargar de que cometiese el crimen al bribon de Blanchelaine. Y al venir à ver à Freneuse, habia tenido cuidado de llevar consigo à su hija, para dar un pretesto à su visita.

—Subamos, padre mio, dijo la señorta Margarita, mas bella y mas altanera que nunca.

El señor Freneuse nos esplicará lo que sucede.

—Os prevengo, que no está solo, murmuró el señor Drugeon.

—Ah!......y bien, razon de mas, replicó ella. Estaremos completamente al corriente.

Ella habia adivinado que la italiana estaba allí, y ella no era mujer capaz de retroceder.

Entró en la casa, y el señor Paulet la siguió.

—No mireis dentro de la celda del portero, les gritó Virginia Pilon.

No se preocupaban de eso. El padre estaba tan apurado como la hija para llegar al taller del pintor.

No tuvieron necesidad de llamar. La puerta estaba abierta y pudieron contemplar un cuadro enteramente imprevisto.

Pia estaba sentada en el lugar donde la señorita Paulet la habia visto el dia en que ella la habia despedido, pero Pia ya no lloraba, Pia escuchaba, gozosa, los juramentos de Pablo Freneuse, arrodillado delante de ella; Pia abandonaba sus manos al artista, que las cubria de besos.

Y Binos siempre bromista, hacia la señal de bendecirlos.

El fué quien primero se apercibió de la presencia del señor Paulet y su hija detenidos en el umbral, y tuvo la imprudencia de gritarles.

—No es verdad que es conmovedor? Dafnis y Chloé, que os parece!

Freneuse estuvo de pié en un instante y vino en linea recta hácia ellos.

Pia esperaba pálida y ansiosa. Era su suerte, la que iba à decirse.

—Venid, padre mio, dijo secamente la orgullosa Margarita. Mi lugar no está aquí, puesto que el señor recibe en él una criatura que os ha robado la herencia de vuestro hermano.

—Insultais una niña que vale mucho mas que vos, replicó Freneuse, dejándose llevar por la cólera. Salid!

Y vos señor, repuso dirigiéndose al señor Paulet, sabed que la señorita Astrodi renuncia à la herencia que deseais. No quiere poseer la fortuna de un hombre que ha abandonado à su madre. Deseo que la justicia no os pida cuenta de vuestras vergonzosas tramas con un bribon y espero no volver à veros mas.

El padre y la hija doblaron la cabeza. Pia tambien quedaba vengada.

....

Tres meses han trascurrido. Blanchelaine, llamado Piedouche, và à pasar al Tribunal del crímen. Espera que allí se tomará en cuenta las circunstancias atenuantes. Pigache ha sido ascendido; este asunto lo ha puesto en evidencia. Es posible que algun dia llegue à ser Jefe de la Policía de seguridad.

El señor Drugeon ha vuelto al lugar de su notoriado colmado de bendiciones por Freneuse y Pia que han partido para Italia. Se casarán en Subiaco donde no tendrán necesidad de la fortuna del señor Francisco Boyer para ser felices. Freneuse ha perdido su esposicion este año, pero la felicidad que le espera valia muy bien ese sacrificio.

Binos se consuela, bebiendo chopes, de la ausencia de sus amigos. El señor Paulet, que no ha sido molestado y su hija tendrán un medio millon mas. Pero no encuentra pretendientes.

Todo se sabe en Paris, y el crimen del omnibus lo ha dañado considerablemente.

FIN

cimiento de que tal Junta Arbitral y Conciliadora existe permanentemente organizada en la Cámara misma, y á este objeto me permito llamar su atencion sobre los artículos del Reglamento de la Bolsa que la establecen, como antes lo consignaba igualmente el del Centro Comercial.

«Creo además esta Cámara que convendria al « comercio en general se firmase un acuerdo « estableciendo que, á partir del 1º de Enero « 1883, por ejemplo, en todo boleto de compra- « venta se estipulará que cualquier diferencia « que de la operacion pudiere originarse, seria « sometida al arbitrage de esta Cámara».

Una vez formada la costumbre de ocurrir á ella en estos casos, seria fácil llegar á hacer estensiva su accion hasta á los mismos concursos y no escapa á Vd. de que magnitud serian para el comercio los bienes que de esta práctica resultaria.

Ruego, pues, á Vd. que si está de acuerdo con el temperamento que la Cámara se permite proponer en servicio de los intereses comerciales que tiene por mision cuidar, quiera comunicarlo así para proceder á la regularizacion del acuerdo.

Al mismo tiempo participo á Vd. q' instalada en la Bolsa, reune hoy al cometido que tenia en el Centro Comercial y en cuanto con el comercio se relaciona, las funciones del mismo carácter que por el Reglamento de esta Bolsa estaban encomendadas á su Cámara Sindical. Con tal motivo puede Vd. dirigirse á ella cuando el caso lo requiera y en todo asunto que afecte al interés general del comercio de esta plaza.

Saluda á Vd. atentamente.

Domingo Parodi.

Francisco M. de Ibarra.
Secretario.

Doble via férrea—Leemos en *La Capital* del Rosario:

«Nos aseguran personas bien colocadas, que el señor Fisher ha propuesto al Directorio del ferro-carril Central Argentino, la conveniencia de establecer una doble via desde esta ciudad á la de Córdoba, á fin de llenar las necesidades del comercio, q' el gran movimiento mercantil, dia á dia aumenta progresivamente de una manera asombrosa.

La Junta directiva ha prestado calurosa acogida á la idea y se hacen los planos para poner en ejecucion tan importante pensamiento, que producirá á la empresa doble entrada, porque nos consta que hay carga diaria de exportacion á las Provincias para cincuenta wagones á lo menos, y dias hay que pasa.

Esa es la razon á veces de la demora.

Esta empresa es la que sirve con mas puntualidad al comercio, haciendo viajes de noche y de dia.

El señor Fisher, director é ingeniero ha llevado á cabo obras utilísimas en estos últimos tiempos que reclamaba la importancia de esta via, la primera si se quiere en la República; obras que engrandecen al Rosario y que revelan en su director prevision y celo por los intereses de la empresa y del público.

Si bien no habla el español, habla muy bien en los hechos, como hablan los ingleses, procediendo en todo en el interés del público y de la empresa.

Hacemos votos porque el pensamiento de la doble via sea un hecho y le quepa la gloria al señor Fisher de realizarlo».

Telégrafo Nacional—Oficina Central—Diciembre 13 de 1882.
A La Tribuna Nacional.
5. p. m.
Linea Sud bien. Linea á Rosario interrumpida entre San Pedro y San Nicolás.
Gefe Oficina.

NOTICIAS GENERALES

El hombre que imagina ser poeta porque hace versos, es como el abejorro que se figura ser pájaro porque vuela.

* *

Y....era la sombra de aquellos... la que durante la noche llegaba á la tienda del cacique de las plumas rojas.

El duerme el agitado sueño del condenado.

Velan á su alrededor los lebreles que se alimentan con la sangre de las víctimas.

Tizú-Quiyá á intérvalos abre los ojos, que vuelve á cerrar espantado, balbucea algunas palabras como dirijiéndose al puñal que tiene fuertemente apretado entre sus manos.

De pronto incorpórase, da un alarido feroz y como abortado del vacio preséntase Miraí, salvaje á quien está encomendado machacar con su hacha de piedra el cráneo de aquellos infelices á quienes Tizú-Quiyá cree traidores.

—Id y volved, dice el cacique, despues de haber dibujado algunos signos con la punta de su puñal en el suelo.

Id y volved, Miraí. Ellos, los que hasta hoy me servian como perros, parecen estar inspirados por Queray.

Id y volved, Miraí. Allá....dejad sus cuerpos.....

Y volvió á caer sobre su lecho de pieles..... y volvieron las sombras á rondar la tienda.....y los lebreles aullaban.....

Y el cacique de las plumas rojas volvia á soñar.....y nadie se acercaba á la tienda.....

Parece que llegase *aquella* hora.....

* *

Á una Mujer

¡Un crimen es amarte! Fuerte nudo
El austero deber ata tu brazo;
Combate la razon y de rechazo
Con sus armas se hiere en golpe rudo.

Refreno mi pasion; me engaño; dudo
Del amor que me brinda tu regazo;
Sofoco mi pesar con fiero abrazo;
Y ante mi angustia permanezco mudo.

Mas, no podré callar. Sé que olvidarte
Me atormentará mas que la vehemencia
Con que llegó mi pecho á idolatrarte.

Porque el hilo eres tú de mi existencia,
Y comprendo que al fin tendré que amarte
Y poner un dogal á mi conciencia.

José de Siles.

* *

Entre los animales salvajes el peor de todos es el tirano; entre los domésticos, el adulador.

* *

El tribunal de la cancilleria inglesa acaba de fallar un estraño pleito, que bien merece ser registrado en nuestra crónica.

Un médico de Kensigson, llamado Croohenden, escribió en 1875 una carta á Miss Willams, pariente de su esposa, recomendándole que hiciera quemar sus restos mortales. En el mes de Diciembre del mismo año murió el doctor, y como era católico romano, fué enterrado por órden de sus testamentarios en la parte bendecida del cementerio protestante de Brompton.

Tres meses despues obtuvo Miss Williams del Ministerio del Interior la autorizacion de exhumar el cadáver para trasladarlo á un cementerio católico del país de Gales; pero Miss Williams, que tenia otras invenciones, expidió el cadáver á Italia, en donde se le sometió á la cremacion, de conformidad con el deseo manifestado por el difunto.

Los gastos ascendieron á 8,000 duros, cuyo reintegro ha reclamado Miss Williams á los testamentarios.

La sentencia del tribunal dice que *nadie puede disponer de su cuerpo por testamento*, y que el derecho de colocar sus restos pertenece á sus ejecutores testamentarios, añadiendo que Miss Williams habia obtenido el cuerpo por una estratagema que la justicia debia desaprobar.

«La demandante,»—termina la sentencia—«no debe ser reembolsada de los gastos que haya sufragado al ejecutar actos irregulares ó ilegales.»

* *

Versos

Olvídame! Vivamos alejados
En infinita soledad, bien mio,
Cual pájaros que vagan desterrados,
Llorando tristes el follaje umbrío.

Nunca mas he de ver tus negros ojos
Que conmigo lloraban mi quebranto;
Ya no habrá quien disipe mis enojos,
Ni quien recoja mi ardoroso llanto.

No quieren que mi pecho lacerado
Suspire por tu amor noble y profundo;
Olvídate de mí! Soy desgraciado,
Y el desgraciado es réprobo del mundo.

Hoy tengo que luchar contra la suerte
Y sollozante demandar tu olvido
Con la inmensa congoja de perderte....
¡Anhelaban vencerme y me han vencido!

* *

El amor es una pipa.

La cargamos á los 18, la fumamos hasta los 40, y andamos sacudiendo sus cenizas hasta la muerte.

* *

The Athenæum, de Lóndres, publicará muy pronto cartas inéditas del ilustre poeta británico, dirigidas á diversas personas de su familia. Entre las mas curiosas, podemos citar la carta que Byron escribió á su esposa en momentos de abandonar por última vez las costas inglesas.

Otros documentos hacen referencia á la destruccion de las Memorias del escritor y reducen á la nada las revelaciones escandalosas de Mad. Beecher-Stowe, sobre la vida privada del poeta. Estas revelaciones, que produjeron viva polémica entre los periódicos americanos y franceses, son eternamente gratuitas.

* *

Hé aquí las reglas á que, segun lo dispuesto por el Ministro de la Guerra inglés, tenian que sujetarse los corresponsales de la prensa europea en la campaña de Egipto:

«Todo director de periódico que desee sostener un corresponsal, necesita solicitar del Ministro de la Guerra inglés, la correspondiente autorizacion.

El Ministro de la Guerra se reserva el derecho de admitir ó desechar la persona designada para corresponsal por el director del periódico.

Además, las correspondencias y telegramas serán revisados por un oficial del Estado Mayor, y solo podrán redactarse en inglés, en aleman ó en francés.

El mismo jefe facilitará á los corresponsales los datos y noticias á que han de referirse en sus correspondencias, recibiendo aquel diariamente un ejemplar del periódico representado en Egipto, para justificar que han sido guardadas religiosamente las instrucciones recibidas.»

* *

Barómetro

Mi suegra es todo un dechado
cual el barómetro fuera,
marca el tiempo, ni siquiera
una vez se ha equivocado.

Por eso vivo advertido
y no tengo ningun mal,
pues no ha de haber temporal
que me halle desprevenido.

Yo, que de sociable peco,
la saludo cordialmente;
si responde indiferente,
es señal de *tiempo seco*.

Si á cualquier cosa hace ascos,
y porque alguno la vea
llora, suspira y moquea,
el tiempo está de *chubasco*.

Si dice que era opulento
uno que la pretendió
y á quien ella despreció
señal segura de *viento*.

Si á mi vista se presenta,
y aunque no tenga motivo
su gesto es provocativo,
se aproxima la *tormenta*.

Si viene á mi habitacion
y me grita y me maltrata,
y en quejas se desata,
estamos bajo un *tifon*.

Y si á su génio iracundo
opongo una calma estoica
ó una resistencia heróica,
entonces....*el fin del mundo*.

Ya ves por su precision
que el barómetro no es malo;
lector yo te lo regalo
y cuélgalo en tu balcon.

M. del Palacio.

BIBLIOGRAFIA

Boletin Bibliográfico

Mas libros nuevos recibidos por los últimos paquetes en la casa de L. Jacobsen y Ca., calle Florida 242

LIBROS NUEVOS ESPAÑOLES

Aguilera y Velasco (Alberto). Código Civil Chileno, comentado, concordado y comparado con las legislaciones vigentes en Europa y América. Madrid, 1881 $ 50
Alberdi (J. B.)—La República Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por capital. Buenos Aires, 1881 40
Alcorta (Santiago)—Estudio sobre el Banco Hipotecario. Buenos Aires, 1872 5
Alcorta (Amancio)—Estudio sobre el Código de Comercio, I Reformas al Código de Comercio, II Choques y abordajes. Buenos Aires, 1880 50
Alcorta (Amancio)—Estudio sobre el curso forzoso. Buenos Aires, 1880 50
Alcorta (Santiago)—Estudios y proyectos preparados para la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 1878. $ 10
Alcorta (Amancio)—Tratado de derecho internacional. Buenos Aires, 1878. 100
Almanaque para las niñas—Ilustrado para 1882. Buenos Aires. » 5
Almanaque del Mosquito para 1882 ilustrado por H. Stein. Buenos Aires » 5
Almanaque y Guia de Córdoba para el año 1882, redactado por Pablo Lescano (hijo) Córdoba 1882 » 20
Almanaque (Miguel Luis)—La crónica de 1810. Santiago 1876. 2 t. m. p. » 175
Amunátegui (M. L.)—La cuestion de limites entre Chile y la República Argentina. Santiago 1880. Tom. 2 y 3. (tom. 1º agotado) 2 tomos » 220
Anales de agricultura de la República Argentina. Año I. Buenos Aires. Tomos tela 150
Anuario Bibliográfico de la República Argentina, año 1879 y 1880, Director Alberto Navarro Viola. Estos anuarios son el catálogo de todos ó casi todos los libros y folletos publicados en la República Argentina durante los años 1879 y 80. Buenos Aires, 1880 y 1881. 2 tomos 80
Anuario Masónico del Sup.·. Cons.. y G.·. or.·. de la República Argentina por los años 1880 y 81 con el calendario perpétuo para el siglo por el H.·. M. Escobar Gr.·. Buenos Aires, 1880. 25
Ascasubi (Hilario)—Aniceto el Gallo, gacetero prosista y gaucho-poeta argentino. Extracto del periódico de este título publicado en Buenos Aires el año 1854 y otras poesias inéditas. Paris 1872 » 100
Ascasubi (H.)—Paulino Lucero, los gauchos del Rio de la Plata, cantando y combatiendo contra los tiranos de las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay 1839 á 51. Paris 1872. » 100
Astigueta (José M.)—Estudio sobre la Patagonia de la oftalmia simpática. Buenos Aires 1876. » 30
Autobiografía del General José Antonio Paez. Tomo I. Nueva York 1867. 1 tomo tela » 120
Azpurúa (Ramon)—Biografía de hombres notables Hispano-Americanos. Caracas 1877. 4 tomos » 300
Balbin (F. L.)—La crísis de 1873 á 1875. Buenos Aires 1877. » 15

BANCOS

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	p°al°lan	
id id id á 90 dias fijos. . . .	5	»	»
id en plata, despues de 6 dias.	1	»	»
id en moneda de curso legal á la vista.	3	»	»
id id id id á 90 dias fijos. .	5	»	»
id id en caja de ahorros despues de 30 dias.	6	»	»
COBRARÁ			
Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	»	»
Por descuento de letras. . . .	8	»	»
Por adelantos en cuenta corriente y tc renovacion. . . .	9	»	»

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.
El Directorio.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos	comerciales m/c y c. l. . .	3 p%
« «	particulares á premio. . .	4 p%
« «	oro á la vista sin interés	
« «	id plazo de 60 á 90 dias. .	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m/c. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.
B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado... lib. est 1.500,000
Id suscrito.... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes.

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York Rio de Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista....	3 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso........	5 «	«
Por depósitos fijos por 60 dias.. ...	5 «	«
Por « « « 90 «	5 1/2	«
En cuenta corriente y á la vista....	3 p%	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 «	«
Por depósitos fijos por 60 dias......	4 1/2	«
Por « « « 90 «	5 p%	«
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente..	9 p%	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores............	Conven'nal	

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.º de 182.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 50$ fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre:

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente

TEATROS

Variedades—Compañia lírica francesa—Empresa A. Tauban—Juéves 14 de Diciembre de 1882.—Beneficio de Mlle. Belia.—LE MAITRE DE CHAPELLE—2º acto LA FILLE DU REGIMENT—Gran intermedio—4º acto ORPHEE AUX ENFERS.

A las 8 1/2.

La Florida—Teatro de verano—Juéves 14 de Diciembre de 1882—GRAN FUNCION DE ZARZUELA Y CONCIERTO.
Entrada 15 pesos—Niños 10 pesos.

A las 8 1/2.

El Pasa Tiempo—Jardin Concierto, funcion variada todas las noches, orquesta de 20 profesores bajo la direccion de E. Varalla.—Entrada general 5 ps., localidades 10 pesos.

Plaza de toros de la Colonia—(República Oriental) Viaje de recreo ida y vuelta en el dia—CUARTA GRAN CORRIDA DE TOROS.

La empresa deseosa de presentar al público toros de las mejores condiciones por su bravura, ha conseguido, salvando innumerables obstáculos se establezca la competencia que tan peculiar es en las ganaderías españolas, pudiendo por lo tanto presentar 6 toros de la afamada ganadería del Sr. D. Manuel Montes de Oca, que es la que hasta el presente se ha llevado la palma y 6 de la del señor Sorondo.

PARA EL DOMINGO 17 DE DICIEMRRE DE 1882

CON EL SUPERIOR PERMISO Y SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE

Se lidiarán tres toros de la acreditada ganadería del Sr. D. Manuel Montes de Oca, que tanto juego dieron en las anteriores corridas, con divisa celeste y blanca, y otros tres toros en competencia, siendo su divisa punzó y amarilla, de la ganadería del Sr. Sorondo, habiendo embretados seis toros de cada uno por si alguno no diese juego.

CUADRILLA — *Matadores - Manuel Carrion* de Sevilla, Antonio de la Rosa (a) *Pollo Blanco*, de Sevilla.

Sobresalientes—Antonio Hidalgo, de Sevilla.

Picadores—José Cachero de Sevilla, Manuel Cortada de Madrid y José Suarez (a) el Habanero, de Sevilla.

Banderilleros—Antonio Hidalgo de Sevilla, Manuel Arjona de Sevilla, Antonio García (a) Fatiga de Sevilla, José Rajas (Cara-ancha) de Sevilla, Anastasio Mateo de San Fernando, Manuel Torres (a) Panadero de Sevilla.

Capas, puntillero y alguacil.

Habrá un juego de mulillas vistosamente enjaezadas.

Una banda de música amenizará el espectáculo.

NOMBRE DE LOS TOROS—1º Cimarron, 2º Chapucero, 3º Baqueano, 4º Tragaleguas, 5º Chocolate, 6º Langosta, 7º Truco, 8º Cara larga, 9º Payador, 10 Delicado, 11 Chaucha y 12 Albañil.

PREVENSIONES DE LA AUTORIDAD—No se lidiarán mayor número de toros que los anunciados.

No se permitirá arrojar al redondel objeto alguno que pueda perjudicar á los lidiadores.

Los toros que á juicio de la presidencia no sean de lidia, serán sacados con cabestros.

En caso de inutilizarse algun picador la empresa no está obligada á sustituirlo por otro.

PRECIOS—Palcos sin entrada ps. 150 m/c.—Entrada de sombra con pasage de ida y vuelta 100 id—1/2 entrada id para niños de 5 á 10 años 50 id—Entrada de sol 80 id—Media entrada de sol id 40 id.

Las puertas de la plaza se abrirán á la 1 y la funcion empezará á las 2 1/2 en punto.

IMPORTANTE

Grandes y espléndidos vapores harán el servicio, saliendo del muelle de la Boca desde las 8 de la mañana hasta las 11 a. m. en punto que saldrá el último.

En la plaza habrá un servicio de restaurant y confitería á precios módicos.

Puntos de venta—Cigarrería del Inválido Argentino, San Martin 49—Confitería "Orion", Perú esquina Venezuela—Agencia de los vapores de los Sres. Mihanovich y Ca., calle 25 de Mayo 77—Confitería Lima y Alsina—"Minerva Uruguaya", Defensa 5, de donde saldrán los tramways para la Boca y restaurant de Torres, Calle General Brown esquina á la plaza de la Boca.

VAPORES

Carrera de la Costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"
Para Bahia Blanca y Patagones, Chubut y Puerto Deseado, saldrá el del corriente mes á las 8 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Para mas informes, al
AGENTE GENERAL: *A. Marsans.*
74—PIEDAD—74
N877 n10 v22n

Linea de Vapores Italianos
DE
G. B. Lavarello y Ca.
El de Noviembre el—
SUD-AMERICA

LA PLATENSE
COMPAÑIA FRANCESA de NAVEGACION A VAPOR
Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."
ITINERARIO
Los Lunes Vapor Diana para Rosario y escalas
" Mártes " Tridente " "
" Miércoles " Diana para Santa-Fe "
" Juéves " Tridente para Rosario "
" Sábados " Tridente para Rosario "
Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, á la Agencia General Piedad 102.

Carrera del Paraguay
En combinacion con la del alto Paraná
VAPOR PAQUETE NACIONAL
"Cisne"
Para Asuncion, Ituzaingo, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 17 del corriente.—Fijamente—
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria,
Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

CHARGEURS REUNIS
Compañia francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.
FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco
Rio Negro	Uruguay

LINEA DE LA PLATA
El espléndido vapor
"Dom Pedro"
Capitan Fleury.
Saldrá el 17 de Diciembre para Havre y escalas.
LÍNEA DEL PARANÁ
El espléndido vapor
"Ville de San Nicolás"
Capitan Bréant
Saldrá el 21 de Diciembre para Dunkerque, Havre y escalas.
1ª Clase, 130 pesos, 3a clase, 60 pesos, entrepont 40 pesos fuertes, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.
Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar el en Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.
P. *Christophersen.*
Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Zavala 85.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 pm

SECCION PARA TODOS

gua M. del Dr. de la Barca
El éxito de esta antigua especialidad, y sus inmejorables resultados en todas las enfermedades á la vista y afecciones á los párpados, han dado márgen á imitaciones espúreas que á favor de títulos retumbantes y sonoros se pretende hacer pasar como buenas, no siendo en realidad sinó un descarado engaño y un ataque al bolsillo de los incautos. Precaverse contra ellas!
"El Agua M. del Dr. de la Barca,, cuenta nueve años de aceptacion constante en el país y se recomienda por sí sola á todos los que, enfermos de la vista, deseen curarse pronto y radicalmente.
Se vende: Botica de Cranwell Victoria 147, Botica Bozzetti Santiago del Estero 169, Botica Galeno Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha y Santa-Fé, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Droguería Cranwell Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 181.
Depósitos en la Campaña: Lujan—Botica de Sanchez San Martin 14—Rosario: Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa-Fé 160.
Unico agente J. A. Bonnin San José 193.
N783021pmte

LOTERIA
DE LA
Beneficencia del Uruguay
PREMIO MAYOR pesos fuertes 5,000
10 millares, 800 suertes, $ 10 m/c. el 5º
Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana, y el estracto viene el Juéves por la mañana.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Dr. DE FEO
MÉDICO CIRUJANO
DE LAS FACULTADES DE NÁPOLES, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
RECIEN LLEGADO DE EUROPA
Especialista para las enfermedades de señoras y niños.
Consultas para señoras: Lunes, Miercoles y Viernes de 9 á 11 a. m.
260 — Corrientes — 260
BUENOS AIRES
n881 n14 v14d

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO
JOYERIA Y RELOJERIA
"LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266
CASA INTRODUCTORA
Llegado recientemente de Paris con un espléndido y variado surtido de alhajas de todas clases de las principales fábricas, tengo el honor de participarlo al público en general y particularmente á mi clientela, ofreciendo en alhajas las últimas novedades ya sean con brillantes ó sin ellos, á más de un grandioso y variado surtido de relojes y cadenas de todas clases.
En cuanto á los precios de venta, garanto que no hay competencia posible, pues mi viaje á Paris no ha tenido otro objeto que poder obtener lo mas de moda, y más elegante en el ramo á precios desconocidos, y al mismo tiempo ponerme de acuerdo con las principales fábricas para me que remitan por todos los paquetes las últimas novedades; así mi casa po- drá siempre presentar á sus favorecedores lo mejor que se conozca en Europa y todo á precio como nadie puede vender.
No olvidarse, pues, que continuamente se reciben de Paris las últimas novedades y para que el público pueda cerciorarse de la verdad, lo invito á visitar mi casa y poder así ver lo inmenso del surtido, las novedades y lo barato que vende.
«LA PORTEÑA»
Casa introductora de alhajas, brillantes y relojes
266—VICTORIA—266
902 n18 v24d. C. ROSSO

DOCTOR
ANDRÉS RINALDI GHIMENTI
MEDICO - CIRUJANO
PROFESOR OCULISTA
HORAS DE CONSULTAS
DESDE LAS 12 HASTA LAS 2
GRAN HOTEL DE LA PAZ
Á LOS POBRES GRATIS
v30d

Dr. RICARDO GUTIERREZ
MÉDICO-DIRECTOR
del
HOSPITAL DE NIÑOS
Avisa á su antigua clientela, que ha vuelto á la asistencia pública á domicilio.
Y dá consultas en su casa todos los dias, de 12 á 2.
478—LIBERTAD—478
930 n23 v23 d.

LOTERIA
de la
Beneficencia de San Luis
PREMIO MAYOR 50,000 PESOS FUERTES
Billetes á dos patacones
Se juega en Villa Mercedes el de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 9 de Diciembre por la mañana.

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 $ PESOS FUERTES ó SEAN $ M. C. 250,000
Se juega en el Rosario el á las 3 de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
Tiene 12 millares con 1000 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m/c. y el quinto vale 12 ps. m/c.

Prefectura Marítima

A los patrones y capitanes de buques nacionales

Habiéndose notado que la generalidad de los buques mercantes usan la bandera nacional en tal estado de desaseo y deterioro que no permiten distinguir los colores, la Prefectura Marítima, autorizada por la superioridad, les hace saber que toda vez que usen bandera en tales condiciones, serán considerados infractores del art. 34 del Reglamento de Puerto para cabotaje, y penados como tales, con multa de un peso fuerte (1 pfto.) cada vez—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. n948 v30d.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada en la boca del arroyo de la Barquita, en el interior de un ceibal, jurisdiccion de Martin Garcia, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á lo dispuesto en los Reglamentos vigentes.

Las señas de dicha embarcacion son las siguientes: "nueve varas de quilla por tres y cuarta de manga", construccion de pino, el armazon consta de diez y siete curvas de algarrobo, encontrándose en muy mal estado toda la tablazon.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882.—P. A.—*J. Goyena*—Oficial Mayor 956 d1º v31.

AVISOS

MARIA ELISA DONOVAN
(Q. E. P. D.)
Falleció el 13 de Diciembre de 1882
Coronel Antonio Dónovan, padre, Cándida Blanco de Dónovan, madre y demás familia, invitan á sus amigos y relaciones á acompañar los restos al Cementerio del Norte, hoy á las 9 1/2 de la mañana.
Casa mortuoria, Victoria 559.

MANUEL AUGUSTO MONTES DE OCA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 2 de Diciembre de 1882
Cármen Miguens de Montes de Oca, esposa, y las familias de Montes de Oca y Miguens, invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el descanso del alma del finado se ha de celebrar en la Santa Iglesia Catedral, el Viérnes 15 del corriente á las 11 de la mañana.
Unica invitacion. n992 v15d

Mensura Se previene á los señores linderos al terreno que don Felipe Diaz ha vendido á D. Vicente Ortega en el partido 25 de Mayo, que por disposicion del señor Juez de lo civil, Dr. Heredia, el agrimensor D. Pedro Pico, medirá el mencionado terreno, dando principio á la mensura el dia 20 del corriente, si el tiempo lo permite.

Los señores linderos deberán concurrir á presenciar la mensura, conforme con lo ordenado por el Código de Procedimientos—Diciembre 13 de 1882.
n998 v16d. *Pedro Pico.*

Almanaque doble para 1883
Publicado por OTRO VAGO—Se precisan vendedores, se dará 50 ojo de comision. Florida 22. v16d.

Obras de Salubridad de la Capital

A los constructores de obras

La Comision de las Obras de Salubridad de la Capital, recibe propuestas para la construccion de un muro de circunvalacion, frente al establecimiento de Aguas Corrientes, en el bajo de la Recoleta.

La obra deberá ejecutarse de acuerdo con las instrucciones que se suministrarán al efecto al constructor.

Estas y el pliego de condiciones, planillas y demas datos, podrán obtenerlos los interesados en las oficinas del ingeniero de la Comision, Alsina 161.

La Comision suministrará á los proponentes todo el material necesario para la construccion del muro.

Las propuestas se recibirán en Secretaría, bajo sobre hasta el Lúnes 28 del corriente, para ser abiertas el mismo dia, á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán ser hechas en un sello de 5 pf., con el certificado que justifique haber hecho el depósito que determina el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1882.
S. A. Lopez.
n999 d14 v28d. Secretario.

Aviso Municipal

Licitacion para impresiones

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas cerradas el viérnes 22 del corriente á la 1 p. m., para imprimir todo lo que la Municipalidad ordene durante el año 1883 y le sea necesario para el cobro de impuestos etc.

Los licitadores que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro-Secretaría, todos los dias de las 11 a. m. hasta las 4 p. m., donde estarán los modelos á la vista y se les dará todas las esplicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto por millar de cada modelo, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion en aquellas que deben tenerla.

El contrato, que durará todo el año 1883, es á toda evento sin que el contratista pueda alegar en aun el caso fortúito.

Los proponentes deberán hacer sus propuestas en papel sellado de 5 pf. y depositar en la Tesorería Municipal la suma de 100 pf. en garantía de que el contrato será firmado; siendo devuelta esta suma en el dia á aquellas cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional, como garantía y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, 200 pf. en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.

AL COMERCIO
Durante la féria de los Tribunales, mi oficina de Registro Comercial, Bolivar 5 (plaza de la Victoria), continuará funcionando de 10 a. m. á 5 p. m. para los protestos de letras y pagarés, otorgamiento de sociedades y demás escrituras del ramo—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882—*Andrés R. Terry.*
n981 7d v23d.

COLEGIO NEGROTTO
Cangallo 53
Los exámenes de fin de curso empezarán el 11 del corriente á las 8 p. m. y continuarán todas las noches hasta su terminacion.
ADOLFO L. NEGROTTO.
n991 d9 v17d. Director.

AL SOL DE ORO
FÁBRICA Á VAPOR
De Confites, Dulces, Pastillas y
CHOCOLATE
A. GODET
PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos. Confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR

IMPRENTA
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
144—FLORIDA—144
—:o:—
Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta, á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento
Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, millar hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos millar.
Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos millar.
Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.
Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.
Circulares, á 150 pesos millar.
Precios corrientes para frutos del país 180 pesos millar.
Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el millar.
Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.
Conocimientos, á 160 pesos millar.
Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.
Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el millar.
Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.
144—FLORIDA—144

Aviso Oficial

Licitacion

Por disposicion superior, el dia 12 de Enero de 1883, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, por licitacion pública en propuestas cerradas, la compra de las telas y materiales que se necesitan para la confeccion del uniforme que debe proveerse á las tripulaciones de la Armada Nacional, en la próxima estacion de invierno.

Los artículos que se sacan á licitacion, son los que á continuacion se espresan:

Paño azul oscuro ancho 1.40 m.	mts.	20000
Id grana		112
Id azul oscuro entre fino para clases		750
Bayeta punzó medio pellon		2000
Lienzo azargado		22037
Lona para entre-telas		1000
Coleta plomo		1000
Raso de lana negro		400
Trencilla blanca angosta		18000
Trencilla negra ancha		10000
Cordoncillo grana		550
Brin para entre-telas		160
Tiras tafiletes		2700
Botones hueso blanco grandes, gruesa		85
« « « chicos «		25
« « negros grandes «		220
Broches negros, docenas		34
Hebillas «		30
Anclas metal dorado, 25 milts.		1000
« blancas algodon		11000
Juego platos para kepíes	material franceses	350
Viseras		350
Barbijos		350
Respiradores		400
Botoncitos dorados chicos		400

Estas telas y materiales, deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaría de Marina, donde podrán ser examinadas por los licitadores; no pudiendo pasar el término de su entrega del 31 de Marzo del año próximo.

Las propuestas deberán hacerse á moneda nacional y en papel sellado de 5 pftes.; acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado el depósito del cinco por ciento sobre el importe total de la propuesta, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será doblada por el licitador cuya propuesta fuese aceptada al firmar un contrato, como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pftes. Con igual multa y la pérdida del depósito, incurrirá el que, aceptada su propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.
n996 d13 v12e. *El Comisario General.*

Aviso Municipal

En el deseo la Corporacion Municipal de eliminar trámites que retardan el despacho de las peticiones para edificar y construir cercos y veredas, se ha dispuesto que aquellas sean presentadas directamente por los interesados á la Oficina de Obras Públicas, calle de Moreno núm. 32.

Lo que se hace saber al vecindario de órden de la misma.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Armada Nacional

Escuela de Oficiales de Mar, Condestables, Contramaestres y Timoneles

Debiéndose proceder á la admision de treinta y cinco aprendices para el próximo año 1883, se ponen en conocimiento de los interesados las condiciones y documentos requeridos para dicha admision, conforme á lo dispuesto en el Reglamento orgánico parte 1ª, título 9.

DE LA ADMISION

Art. 1º La admision de los aprendices se hará en la forma siguiente:

El dia 1º de Diciembre de cada año se publicará, por medio de la prensa, el número de plazas vacantes.

Los que deseen ingresar se dirijirán al Ministro de Guerra y Marina, presentando la solicitud al comandante director, acompañada de los documentos siguientes:

1º Fé de bautismo.
2º Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad competente.
3º Consentimiento de padres ó tutores ó mandato de juez competente.
4º Declaracion firmada por el solicitante y por los padres ó tutores, ante el comandante director, de que acepta el enganche voluntario y las obligaciones que el Reglamento de la Escuela le informe, redactada en la forma siguiente:

El abajo firmado declara aceptar el enganche de seis años á contar desde el dia de su ingreso en la Escuela de Oficiales de Mar, como tambien las obligaciones y deberes militares y las que imponga el Reglamento de dicha Escuela y para que conste, firmo la presente en union de su (padre ó tutor, ante el comandante director de la citada escuela en.....

Art. 2º El Comandante Director hará reconocer por el cirujano del buque-escuela, á todos los individuos que se presenten solicitando el ingreso, y una vez efectuado el reconocimiento, elevará al Ministro de Guerra y Marina las solicitudes informadas y acompañadas de la certificacion facultativa para su decreto.

Art. 3º Los individuos cuya admision se haya decretado, se presentarán á bordo el 1º de Enero para ser dados de alta.

TÍTULO 10.

Art. 2º Todo individuo, que ingrese en la Escuela de Oficiales de Mar, acepta por este hecho el compromiso de servir á la Nacion seis años, concluidos los cuales podrá continuar renovando sus compromisos cada dos años.

Art. 3º Las condiciones que deberán reunir los aprendices, serán las siguientes:

1º Ser argentino.
2º Tener de 16 á 22 años.
3º Saber leer y escribir correctamente.
4º Gozar de perfecta salud y de la constitucion física necesaria para el servicio á que están destinados.

NOTA—Debiendo el buque adonde se encuentra instalada actualmente la Escuela, hacer algunas reparaciones, queda fijada la época de ingreso para el dia 15 del próximo mes de Febrero.

995d12f15. *El Comandante Director.*

Vinos Argentinos
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882 por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Sr. Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el vino argentino de Francisco Cordero, es de superior calidad, el que ya se encuentra en Hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia sostenidos por sociedades extrangeras.
Este esquisito vino argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUM. 1
El Chateau Cordero, reemplaza al mas esquisito oporto de mil pesos cajon. Pídase vino argentino de Cordero. Los precios son módicos. n14 v14d.

Licitacion

En uso de la autorizacion conferida por el Superior Gobierno al que suscribe, para contratar la construccion de armarios ó estanterías que se necesitan en la oficina "Archivo General de los Tribunales de la Capital", se llama á licitacion á los que quieran encargarse de dichos trabajos.

Las propuestas se presentarán dentro del término de cuarenta dias, con sujecion estricta al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la oficina del Intendente de la Casa de Justicia (edificio del Cabildo).

Por mas datos é informes dirijirse al Archivo General de los Tribunales.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.
n994 d11 v20e *Dámaso Salvatierra.*

Municipalidad de la Capital

El que firma á nombre del señor Presidente de la Comision Municipal, se dirije al vecindario de la calle de Rivadavia, Larga de la Recoleta, Belgrano, Avenida Callao y demas en que han sido colocados colocado árboles, pidiéndoles tengan á bien regarlos aun cuando no fuere mas que dos veces por semana.

Se permite hacerles este pedido que redundará en beneficio de los respectivos vecindarios, en razon de que á la Municipalidad no le es posible practicarlo por medio de sus agentes, á causa de la falta de agua durante la presente estacion.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Licitacion

En la Secretaría del Ministerio de Marina se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos. Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser entregadas al Escribano Mayor del Gobierno Nacional hasta el dia 27 de Diciembre próximo á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, especificaciones, condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Calle Perú 15 todos los dias hábiles desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m.—Noviembre 26 de 1882.
n938 n26 v31d.

Corralon Progreso
89--SANTA-FÉ--89
Fernandez Blanco y Ameghino
Carbon de piedra
maderas
carbon de fragua
coke
cal
baldosas
tejas
fierro galvanizado
leña
tierra romana
artículos de ferretería en general, etc.
Los pedidos son atendidos en el acto y se manda á cualquier punto de la ciudad, sin cobrar acarreo.
Hay comunicacion telefónica Gowe-Bell.
d9 v9e.

Utiles de Correos

Se llama á propuestas para el suministro de los siguientes útiles para el servicio postal:

216,900 fórmulas impresas sueltas y 47,000 encuadernadas en 568 libros, 22,000 pliegos y 20,000 hojas papel timbrado. 15,000 pliegos papel secante, 5,000 id de cuentas y 40,000 id de envolver, 245,000 sobres impresos, 300 ovillos hilo blanco delgado, 900 id á acarreta delgado y 800 id id grueso, 2,500 libras lacre colorado, 60 botellas litro tinta de escribir, 250 lbs. velas estearina, 87 latas litro tinta negra de sellar, 50 tinteros, 500 lapiceras, 100 cajas broches, 150 balanzas.

Estos útiles deberán ser entregados en la "Oficina de Utiles de Correos", rechazandose todo aquel que no estuviere de conformidad con las muestras respectivas. La entrega se verificará en tres fracciones: la primera al mes de aprobado el contrato respectivo, la segunda á los tres meses y la tercera á los seis; libre de todo gasto y gravámen para la administracion.

Las propuestas deben presentarse en el papel sellado correspondiente, acompañadas de la caucion de 5 ojo del importe total que establece la ley, y serán abiertas en esta secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto, el dia 5 de Enero á las 2 tarde.

La administracion se reserva la facultad de aceptar la propuesta que juzgue mas ventajosa á los intereses del Fisco, ó rechazarlas todas; sin que los proponentes puedan, en ningun caso, reclamar indemnizacion por esta causa.

Cada propuesta debe venir en sobre cerrado y rotulado: "Al señor Director General de Correos y Telégrafos.—Propuesta para el suministro de útiles de Correos".

Por muestras y mas datos, ocúrrase á la Oficina de útiles de Correos—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1882—*D. J. Arana*—Secretario.
n977 d7 v6e.

El que suscribe vecino del partido de Tapalqué, teniendo que ausentarse de la localidad, ruega á todos los que se consideren acreedores por cualquier cuenta y de cualquier forma que sea, se presenten á cobrarla en el término fijo de treinta dias, en la casa de D. Jorge Gianola, comerciante en dicho Tapalqué, pues, pasado dicho término no se atenderá á reclamo de ninguna especie.

Tapalqué, Diciembre 3 de 1882.
n973 7d v14d. *Cayetano Strassera.*

Gran Hotel Español
DE
JUAN ERASUN
PLAZA DE LA INDEPENDENCIV
Juncal 195—Bacacay 10 al 20
Sarandí 399
(MONTEVIDEO)
Gran adquisicion de todo el frente del suntuoso edificio que da á la plaza de Independencia de 50 metros, que, con las otras dos calles, constituyen los tres frentes una área de 150 metros de largo.
Soberbio y magestuoso panorama es el que ofrece desde sus balcones, teniendo á su frente el jardin de la plaza, el palacio de Gobierno, el Superior Tribunal de Justicia, el Teatro de Solís y por la concurridísima calle del Sarandí el espacioso boulevard que se estiende hasta la estátua de la Libertad, que es hoy el recreo de las personas de buen tono.
Con el ensanche que se ha verificado en este grandioso establecimiento é introducido en él las mejoras del *confort* á la altura del mejor de la América del Sud, ofrece á su numerosa clientela, que constantemente honra su establecimiento, 100 piezas ricamente amuebladas, con magníficos comedores para familias.
Este es el único hotel que se encuentra circunvalado por varias líneas de tren-vías: como son los que van á los renombrados baños de las saludables aguas de las playas de Ramirez, Pocitos, etc., las cuales pasan por sus diferentes entradas, como tambien las que van á la plaza de toros.
BAÑOS FRIOS Y TEMPLADOS
PRECIOS ARREGLADOS Á LAS DIVERSAS FORTUNAS
983 d3 e4

AGUINALDOS, ÈTRENNES Ó REGALOS

Para el año de 1883

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

CALLE PERÚ 30, 32, 34, 38 Y 40 —ENTRADA ÚNICA: PERÚ 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AGUINALDOS, PRESENTS-FOR CHRISTMAAS, ETRENNES, GESCHENKE-ZU WEINACHTEN, NEW-YEAR'S-GUIFT, REGALLOS D'ANO NOVO, CADETU DE JOUR DE L'AN. ECARENAC. ETC.

PARA EL AÑO DE 1883

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que hemos recibido una infinidad (UN CARGAMENTO GENERAL) de artículos muy convenientes para Regalos de año nuevo.—En la seccion de avisos se encuentra una nomenclatura reducida de algunos de los principales artículos que estarán en venta desde el Lúnes 4 de Diciembre, surtido inmejorable!!—Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos.—Precios sumamente cómodos.

CADA ARTICULO LLEVA UNA ETIQUETA CON INDICACION DE PRECIO Y SE VENDE A PRECIO FIJO

AÑO NUEVO 1883

38, PERU—A LA CIUDAD DE LÓNDRES—PERU, 38

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

FLORIDA NUM. 230 ESQUINA A CORRIENTES

SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Salon para Caballeros

El mas elegante y espacioso salon de peluquería en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte de cabello.

Salon para Señoras

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un Saloncito exclusivamente para Señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las Señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.

Tambien se peina á domicilio.

Pomada de Eucaliptus

Único específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Artículos de fantasía

Hay siempre un completo surtido en guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

Perfumería

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra, todas las perfumerías y demas artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

Agua de Barcelona

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la conservacion de la belleza, indispensable al tocador: quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

Pelucas de todas clases

Pelucas para señora y para hombre, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

Cuadros en cabello

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, panteones ú otro monumento, alegorías, etc., etc.

RUIZ Y ROCA.

Florida núm. 30, esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Obras de Salubridad de la Capital

Aviso de Licitacion

Se llama á licitacion para la provision de los materiales y útiles necesarios en el establecimiento de la Recoleta, durante el año 1883.

El detalle de cantidad y clase de los artículos y muestras de estos, podrán obtenerlos los interesados en el mismo establecimiento.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el dia 8 de Enero de 1883, en la Secretaría de la Comision, para ser abiertas el mismo dia á las dos de la tarde, ante los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán ser hechas en el sello de pftes. 5, y venir acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de la propuesta.

Despues de abrirse las propuestas no se admitirán otras ni rectificaciones.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1882—*S. A. Lopez*—Secretario. n686 7p v8e.

EL PRÓXIMO

TRÁNSITO DE VÉNUS

POR EL SOL

El 6 de Diciembre de 1882

POR

FRANCISCO LATZINA

Director de la Estadística Nacional

Con lámina y mapa litografiado

PRECIO 30 $ m/c.

Acaba de salir—Casa editora, L. JACOBSEN Y Ca.

Aviso Oficial

Licitacion

El 30 de Diciembre próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 11,412 mantas de lana, las que deben ser exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaría General á los interesados.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pftes., acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 o|o sobre el importe total de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2,000 pftes. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta faltase á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

La entrega del total de las mantas quedará terminada el último dia de Febrero del año entrante.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo—Comisaría General, Noviembre 30 de 1882 -*El Comisario General.* n955 v30d.

NOVEDAD MUSICAL

Polacca para piano por E. de Vicenzi, dedicada á S. A. I. Da. Isabel, Princesa del Brasil. Esta bella composicion por la cual tantos aplausos ha merecido este notable pianista, acaba de ser publicada por la casa editora de F. P. Rodriguez y Ca., calle de Florida 138.

Precio, 20 ps. m|c. n976 v20d.

Lotería de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR—PESOS FUERTES 10,000

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 2 1|2 fts. ó sean 62 ps. 4 rls. m|c., dividido en quintos de 1|2 peso fuerte, ó 12 ps. 4 rls. m|c.

Los billetes son litografiados en papel azul, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Diciembre 18 de 1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 2 1|2 $f.—	$f.	30000
Deduccion 20 p%	«	6000
Al público	$f.	24,000

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	«	500	1000
4	«	200	800
10	«	100	1000
40	«	20	800
194	«	15	2910
749	«	10	7490

1000 suertes ó 5000 en quint. $f 24,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Se reparten los estractos gratis

Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Diciembre 12 de 1882.

La Comision Administradora.

CONFLICTOS Y ARMONIAS

DE LAS

RAZAS EN AMERICA

POR

Domingo F. Sarmiento

Editor: S. OSTWALD

Unico punto de suscricion: Librería de Manuel Hernandez y Ca., Victoria núm. 21.

El primer tomo de este notable libro aparecerá el 25 de Diciembre próximo al precio de 75 pesos m|c. para los suscritores que dirijan su pedido á la mencionada librería. Despues de la aparicion, el precio de venta será de pesos 100 m|c.

NOTA—Las personas que residen afuera de la capital deben remitir el importe del libro antes del dia arriba indicado, para ser consideradas como suscritores. 932 n25 v25d.

La Moda Elegante

Avisamos á los interesados, que acaban de llegar nuevos ejemplares de *La Moda Elegante* de Madrid *desde* principios del mes de *Octubre* próximo pasado y que quedan reabiertas las listas de suscricion á este renombrado periódico que momentáneamente se habia agotado. Suscricion de 3 meses 80 ps. m|c. Buenos Aires, Noviembre 1882—*L. Jacobsen y Cia. Librería Europea*—242 Florida 244.

A LA 1re. VILLE DE PARIS

SASTRERIA Y ROPA HECHA

Casa la mejor surtida y de mas confianza en esta plaza

PRECIOS SIEMPRE EN RELACION CON EL VALOR DEL ARTICULO

El dueño de vuelta de su viaje á Europa, á donde ha escojido en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra el selecto surtido que ofrece:

Participa á su numerosa clientela y al público en general que están en venta las telas y el gran surtido de ropa hecha levitas, jaquets, sacos, pantalones y chalecos de paño, casimir, brin, seda y alpaca; trajes hechos de casimir y de brin, para jóvenes y niños.

Guarda polvos de seda y de hilo

159--PIEDAD--161

CASI ESQUINA FLORIDA

n794 o24 v25d

KANANGA

AGUA DELICIOSA PARA EL TOCADOR

EL BAÑO ETC.

El gran perfume, higiénico y de fragancia divina

Supera en todo á las aguas conocidas teniendo la ventaja de ser agradable para el que la usa y no fuerte y repugnante como otros

Usad KANANGA en vez de otras aguas y demostrareis buen gusto!

No os confundais usando artículos que á lo lejos ofendeis

Kananga de Rigaud de Paris

ES EL AGUA DE TOILET SUBLIME

Depósito por mayor y menor

Eduardo M. Coll. 159 Chacabuco. 770 ol

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y con los Tramways de la Compañía "Ciudad de Buenos Aires"

DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1882 Y HASTA OTRO AVISO, EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

ESTACIONES.	A.M.	A.M.		A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
E. Central, P. de Julio	5 35	6 16		7 10	8 45	10 25	12 15	1 25	3 50	4 35	5 45	9 5	—
Venezuela	5 37	6 18		7 13	8 48	10 28	12 18	1 28	3 53	—	5 48	9 8	—
Tres Esquinas	5 53	6 35		7 30	9 5	10 48	12 33	1 45	4 10	5 10	6 5	9 25	—
P. Constitucion	5 55	6 40		7 30	9 5	10 45	12 35	1 45	4 10	5 10	6 5	9 25	11 0
Barracas al Norte	6 6	6 53		7 41	9 16	10 56	12 46	1 56	4 21	5 21	6 16	9 36	11 6
Barracas al Sud	6 8	6 56		7 44	9 19	10 58	12 50	1 59	4 26	5 23	6 19	9 39	11 9
Lanús	6 19	—		7 53	9 27	11 6	1 0	2 9	4 30	5 33	6 28	9 48	11 18
Banfield	6 30	—		8 3	9 36	11 19	1 10	2 18	4 50	5 43	6 38	9 58	11 25
Lomas de Zamora	6 34	7 18		8 7	9 39	11 21	1 13	2 22	4 56	5 47	6 42	10 3	11 28
Temperley	6 38	—		8 10	9 41	11 24	1 16	2 23	5 2	5 50	6 45	10 5	11 32
Adrogué	6 48	—		8 18	9 50	11 32	1 23	2 33	5 11	5 58	6 53	10 13	11 41
BURZACO	6 57	—		8 25	10 0	11 40	1 30	2 40	5 20	6 5	7 0	10 20	11 50
Glew	7 13	—		—	—	11 55	Domingos y Dias de Fiesta solamente	—	—	6 24	7 16	—	Domingos Jueves y Dias de Fiesta solamente
San Vicente	7 35	8 0		—	—	—		—	—	6 46	7 33	—	
Domselaar	—	8 25		—	—	—		—	—	7 15	—	—	
Ferrari	—	8 40		—	—	—		—	—	7 40	—	—	
Jeppener	—	9 12		—	—	—		—	—	8 7	—	—	
ALTAMIRANO (Llegada)	—	9 30		—	—	—		—	—	—	—	—	
Id (Salida)	—	9 40	9 50	—	—	—	—	—	—	8 30	—	—	—
Gándara	—	9 50	—	—	—	—	—	—	—	8 52	—	—	—
CHASCOMUS (Llegada)	—	10 25	—	—	—	—	—	—	—	9 25	—	—	—
Id (Salida)	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Adela	—	11 12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monasterio	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lezama	—	11 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		P.M.											
Guerrero	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tailladé	—	12 32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sevigné	—	12 57	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
DOLORES (Llegada)	—	1 17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	1 [illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parravicini	—	1 54	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Velazquez	—	2 32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maypú	—	3 15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	3 51	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fair	—	4 29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayacucho	—	5 0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alegre	—	—	▼	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ranchos	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villanueva	—	—	11 4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonnement	—	—	▼	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salado	—	—	11 23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chas	—	—	11 45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
			P.M.										
San Pedro	—	—	12 20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rosas	—	—	12 47	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
LAS FLORES (Llegada)	—	—	1 16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	1 21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colorada	—	—	1 58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pardo	—	—	2 22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cachari	—	—	2 56	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parish	—	—	3 31	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pinedo	—	—	3 57	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Azul	—	—	4 25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	A.M.		P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Azul	—	—	—	—	—	—	6 10	—	—	—	—	—	—
Pinedo	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—
Parish	—	—	—	—	—	—	7 44	—	—	—	—	—	—
Cachari	—	—	—	—	—	—	8 19	—	—	—	—	—	—
Pardo	—	—	—	—	—	—	8 53	—	—	—	—	—	—
Colorada	—	—	—	—	—	—	9 15	—	—	—	—	—	—
LAS FLORES (Llegada)	—	—	—	—	—	—	9 55	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	—	—	—	10 15	—	—	—	—	—	—
Rosas	—	—	—	—	—	—	10 44	—	—	—	—	—	—
San Pedro	—	—	—	—	—	—	11 12	—	—	—	—	—	—
Chas	—	—	—	—	—	—	11 46	—	—	—	—	—	—
							P.M.						
Salado	—	—	—	—	—	—	12 11	—	—	—	—	—	—
Bonnement	—	—	—	—	—	—	▼	—	—	—	—	—	—
Villanueva	—	—	—	—	—	—	12 30	—	—	—	—	—	—
Jacchos	—	—	—	—	—	—	1 4	—	—	—	—	—	—
Alegre	—	—	—	—	—	—	▼	—	—	—	—	—	—
Ayacucho	—	—	—	—	—	—	—	6 25	—	—	—	—	—
Fair	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	—	—	—	—	—	—	7 33	—	—	—	—	—
Maypú	—	—	—	—	—	—	—	8 8	—	—	—	—	—
Velazquez	—	—	—	—	—	—	—	8 51	—	—	—	—	—
Parravicini	—	—	—	—	—	—	—	9 20	—	—	—	—	—
DOLORES (Llegada)	—	—	—	—	—	—	—	10 2	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	—	—	—	—	10 22	—	—	—	—	—
Sevigné	—	—	—	—	—	—	—	10 42	—	—	—	—	—
Tailladé	—	—	—	—	—	—	—	11 6	—	—	—	—	—
Guerrero	—	—	—	—	—	—	—	11 29	—	—	—	—	—
Lezama	—	—	—	—	—	—	—	11 49	—	—	—	—	—
								P.M.					
Monasterio	—	—	—	—	—	—	—	12 11	—	—	—	—	—
Adela	—	—	—	—	—	—	—	12 25	—	—	—	—	—
CHASCOMUS (Llegada)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	6 0	—	—	—	12 55	—	—	—	—	—
Gándara	—	—	—	6 33	—	—	—	1 21	—	—	—	—	—
ALTAMIRANO (Llegada)	—	—	—	—	—	—	1 45	1 40	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	7 0	—	—	1 50		—	—	Domingos y Dias de Fiesta Solamente	—	Domingos Jueves y Dias de Fiesta Solamente
Jeppener	—	—	—	7 25	—	—	2 7		—	—		—	
Ferrari	—	—	—	7 55	—	—	2 31		—	—		—	
Domselaar	—	—	—	8 25	—	—	2 54		—	—		—	
San Vicente	—	—	8 0	8 57	—	—	3 19		—	—	5 15	—	
Glew	—	—	8 23	9 23	—	2 11	3 37		—	—	5 33	—	
BURZACO	6 25	7 0	8 35	9 43	12 5	2 26	3 50		4 5	6 25	7 30	8 55	10 30
Adrogué	6 32	7 7	8 44	9 50	12 13	2 33	—		4 13	6 32	7 37	9 3	10 37
Temperley	6 40	7 15	8 53	9 57	12 20	2 46	—		4 20	6 39	7 45	9 10	10 45
Lomas de Zamora	6 44	7 18	9 0	10 0	12 23	2 49	—		4 24	6 42	7 48	9 13	10 48
Banfield	6 47	7 21	9 3	10 3	12 25	2 52	—		4 27	6 46	7 51	9 16	10 51
Lanús	5 57	7 31	9 10	10 12	12 36	3 2	—		4 39	6 56	8 1	9 23	10 58
Barracas al Sud	6 7	7 43	9 19	10 22	12 49	3 14	para 4 23 / para 4 27		4 41	7 7	8 13	9 33	11 10
B. Norte (para Central)	6 11	7 46	9 22	10 26	12 51	3 18	4 25		—	7 11	8 16	9 41	—
Id (para Constitucion)	6 12	7 47	9 22	10 27	12 52	3 19	4 27		4 52	7 12	8 17	9 42	11 12
P. Constitucion	6 20	7 55	9 32	10 35	1 0	3 27	4 37		5 0	7 20	8 25	9 50	11 20
Tres Esquinas	6 19	7 50	—	10 30	12 55	3 22	4 29		—	7 15	8 20	9 45	—
Venezuela	6 33	8 6	—	10 46	1 11	3 36	4 45		—	7 31	8 36	10 1	—
E. C. Paseo de Julio	6 40	8 10	9 39	10 50	1 15	3 40	4 49		—	7 35	8 40	10 5	—

Los Trenes marcados así (▼) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya Pasajeros.

Los Pasajeros del Tren para Azul tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, á mas cinco minutos en la Estacion Las Flores; los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del tren que regresa de Azul en Las Flores, y los del tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" tendrán coches á la llegada y salida de cada Tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la ciudad por su sistema de Tramways.

Los boletos solo servirán para el Tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.

Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el tren que viene de Ayacucho y de Azul tendrán que bajarse en Burzaco para esperar un tren local.

Los pasageros de Lanús, Banfield, Temperley, Adrogué, Burzaco y Glew que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y al Azul tendrán que irse en el tren anterior hasta San Vicente.

LA ADMINISTRACION.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas.

Defensa 69 y Cangallo 322.

LOS PELOS

BELLEZA PERFECTA

LOS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el *menor peligro!* con la pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *lisa como un espejo!!!* Defensa 69 y Cangallo 322.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

De **GRIMAULT y Ca**, *Farmacéuticos en Paris*

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Ca**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un liquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida más generalmente por los médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Ca**, preparacion agradable, cura, ó evita:

Las **Malas digestiones**, | Los **Calambres de Estómago**, | La **Jaqueca**,
Las **Nauseas y las Acedias**, | Los **Vómitos**, | Los **Embarazos gástricos**,
Las **Gastritis y Gastralgias**, | La **Diarrea**, | Las **Enfermedades del hígado**.

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

Cada frasco lleva la firma GRIMAULT y Ca y el sello del Gobierno francés

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmácias y Droguerias

CARNE Y QUINA

VINO AROUD CON QUINA

CARNE y QUINA. Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *Tisis*, la *Anemia*, la *Clorosis*, la *Extenuacion*, la *Inapetencia*, la *Dispepsia* y la *Jaqueca*, para triunfar de las *Calenturas intermitentes, paludeas*, endemicas de las *Epidemias* del *Tifus*, y de las *Calenturas tifoideas*, en una palabra de todas las *Debilidades* y de todas las *Enfermedades* de los *organos digestivos*.

• Este **VINO** es el tónico analéptico el mas **agradable**, el mas **reparador**, el mas **pronto** y el mas **seguro** de toda la terapéutica, de todos los vinos de quina. • Doctor DEROY.

• Para **devolver** el apetito, **reparar** las *fuerzas* de los *Calenturientos*, de la *Debilidad* de los niños, de las **mujeres delicadas**, de la decadencia de los ancianos, de la *Tisis*, la *Clorosis* y la *Anemia*, no puede encontrarse nada mas eficaz que el **VINO AROUD con QUINA**.—Lo declaro muy alto, es el **fortificante** por excelencia. • Doctor [illegible], profesor.

• Seria dar un gran servicio á la humanidad [illegible] vulgarizar el **VINO AROUD con QUINA** en las colonias, en los paises [illegible] personas que *viven bajo la influencia* de esos climas, en los cuales la *Cloro-anemia* es permanente. Puro ó con agua, es una bebida *fortificante*, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria para **resistir** á la insalubridad de aquellos *climas*, para **preservar** de las *Disenterias*, de las *Calenturas paludeas*, etc. • Dr YVES.

Véndese en la Farmacia de J. FERRÉ, sucesor de AROUD, 102, calle de Richelieu, PARIS.

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos*, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Dickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de Paris*. Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyería J. E. Lamarque, 57 Victoria. n780 o20 v31d

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! En *pocos dias!* y aliviase *instantáneamente* con el afamado "*Flúido de Jore*", compuesto con plantas untuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Cangallo 322. Defensa 69.

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirían sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra, causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las curas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata.

EDUARDO M. COLL

Depósito de Drogas—Chacabuco

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Hígado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es
Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocian.

Está produciendo curaciones maravillosas.

Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y todo inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, rozaduras é hinchadas. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, [illegible], dolores de cabeza, diarrea, disentería, cólicos, [illegible] y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapatería y Talabartería, Calle de [illegible] 39—Buenos Aires. 943 v31dmbre.

AL COMERCIO

En esta fecha queda cerrada al público la librería y papelería que [illegible] en esta plaza bajo la razon social de Manuel Hernandez y Ca.

Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1882.

Manuel Hernandez y Ca.

Calle Victoria núm. 21. 933 n25 v25d.

DOS LEGUAS

Se arriendan dos leguas de campo en la provincia de Córdoba, distante cinco leguas de una estacion del Ferro-Carril Central Argentino.

Para tratar calle de [illegible] núm. 75. n978 d7 v21

PIANOS ORQUESTAS

Músicas y conciertos militares

MECÁNICOS

Órganos y pianos de manija de todos géneros

GAVIOLI hijo y Ca patentado S. G. D. G.

15, *Rue des Charbonniers*, PARIS

Medallas de Oro

Y

DIPLOMAS DE HONOR

(*Envío franco de prospectos sobre pedido*)

IODE-DIASTASE

ASSIMILABLE

del Dr V. BAUD

Más resolutivo y tambien más depurador que el aceite de hígado de bacalao, el **Iodo Diastasado**, en gránulos, es de fácil uso y está muy indicado contra las *escrófulas*, las *paperas de garganta*, las *úlceras*, las *enfermedades de los huesos*, etc., etc.

22, calle Drouot

Paris.

En venta en la Droguería del Pueblo de A. Moine, calle Rivadavia 189.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de

ARTICULACIONES

de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Cia., Defensa 69 y Cangallo 322.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

Aviso Oficial

Comision de tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para distribucion de las tierras en la nueva Capital "La Plata" se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley, se presenten antes del vencimiento del plazo á solicitar las tierras que quieran edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la Comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1882.—*Felix Sagasta.*—Gefe de la Oficina. n967 d3 v31.

Al Público

En breves dias aparecerá la segunda edicion de mi obra; espero sea acojida como la primera, previniendo que haré en ella una crítica en general, pues estoy dispuesto á no callar ciertas irregularidades que existen en nuestra sociedad, y de yapa irán un sinnúmero de lindos versos.

n 20vd. *Ignacio Candelario.*

ACABA DE SALIR

DEBATE HISTORICO

REFUTACION

A las comprobaciones históricas

SOBRE LA HISTORIA

DE BELGRANO

POR

VICENTE FIDEL LOPEZ

2° Tomo en 8° . . . . 120 ps.

Librería general de Félix Lajouane

51—CALLE PERU—53

Perm.

REMATES

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De algunas de las propiedades pertenecientes á la Testamentaria de la Señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

1a Propiedad

CALLE GENERAL LAVALLE NUM. 91

(Antes Parque)

Base de venta ps. 281,075 m|c. Ad Corpus.

El miércoles 10 de Enero de 1883 á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la Testamentaría arriba indicada:

Una casa situada en esta ciudad calle General Lavalle núm. 91, edificada en terreno de 8 mt. 413 mt. de frente al Sud por 30 m. 31 cent. de fondo igual á 9 1|2 vs. de frente por 35 vs. de fondo con 8 habitaciones, dos patios, 2 zaguanes, un entrepiso, cocina, letrina; pisos de madera, el primer zaguan y patios embaldosados, los demas pisos de ladrillo; cielos rasos de arpillera, gas y aguas corrientes, vereda de piedra. El todo tasado en la cantidad de pfts. 11,243 ó sean ps. 281,075 m|c. que es la base para la venta.

2a Propiedad

Calle Paraguay núm. 454. Base de venta ps 133,120 m|c. Ad Corpus.

El lúnes 8 de Enero á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma testamentaria, la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 m. 68 cts. de frente al Norte por 30 m. 31 cts. de fondo igual, 9 1|2 v. de frente por 35 v. de fondo.

El edificio se compone de 5 habitaciones, cocina, letrina y un patio, tres de ellas con techo de teja francesa, las demas de zinc sobre tablas. Los pisos de los cuartos son de madera y los demas interiores y exteriores de ladrillo.

El todo esta tasado en la cantidad de pesos fts 5,324 80 igual á pesos 133,120 m|c que es la base para la venta.

3.a propiedad

De la casa-quinta calle Garantias núm. 393 entre Temple y Córdoba dividida en tres lotes. Base de cada lote pesos 93,333 33: el todo 280,000 m|c.—Ad corpus.

El miércoles 10 de Enero á las 5 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma testamentaria.

El magnífico terreno que arriba se indica y cuyas dimensiones son 28 m. 578 ms. de frente al Oeste por 56 mt. 23 ms. en el costado Norte, y en el costado Sud 60 m. 762 ct: teniendo en el costado Este y á las 15 m. 588 m: del costado Norte hácia el Sud un martillo á su favor de 3 m. 897 m. con el cual sigue hasta encontrar el costado Sud y por una longitud de 15 m. 371 m.

La venta de esta propiedad se efectuará en tres lotes iguales, compuesto cada uno de 11 vs. 166 ms. de frente por 67 vs. de fondo, siendo la base para la venta de cada lote la suma de ps. 93,333 33 cts.

Las construcciones que hay en el terreno se componen de 5 cuartos, letrina, pozo, etc. Los techos son de maderas duras en una parte y palmas en la otra; pisos de ladrillo, vereda de piedra artificial; en el fondo árboles frutales y de adorno. El todo tasado en la cantidad de pfts. 11,200, igual á 280,000 ps. m|c., que sirve de base para el todo de la propiedad en un solo lote.

4a Propiedad

De un campo situado en el partido de Rojas, compuesto de 885 cuadras 44 cts. Base de venta ps. 166,020 m|c. En nuestra casa, Alsina núm. 78.

El Miércoles 10 de Enero de 1883, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma testamentaria, un campo situado en el partido de Rojas, cuya superficie es de 1,400 hectáreas 9 áreas y 23 centiáreas, ó sean 885 vs. cs. 44 cts. de otra equivalente á 5,534|10,000 de legua cuadrada.

Tiene por linderos al Noroeste los terrenos conocidos por de Octavio de la Barra, al Sur-este Juan Tasso, al Sur-oeste con el éjido del pueblo de Colon, antes Fortín Mercedes, y por el Noroeste con Manuel S. de Cupedes.

Está tasado en la cantidad de pfts. 6,640-80 igual á ps. 166,020 m|c. que es la base para la venta.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurrir al Secretario de José Agustin Novaro y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.

5a propiedad

De una gran casa-quinta en el pintoresco pueblo de San Fernando, calle Bella Vista formando esquina á Ituzaingó—Ad-corpus—Base de venta ps. 105,560 m|c.

El Domingo 14 de Enero á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

La casa-quinta arriba mencionada cuyo terreno se compone de 43 metros 56 cents. de frente al Sud sobre la calle Bella Vista por 165 m. 406 milts. de fondo al Norte y frente á la calle Ituzaingó.

Las construcciones se componen de seis piezas cocina, letrina, comedor, caballerizas, cocheras, pozo etc., los techos son de maderas duras, esceptuando la cochera que son palmas y la caballeriza de teja francesa sobre pino; los pisos de las piezas y el corredor son de baldosas y los demas pisos interiores y exteriores de ladrillos, hay muchas plantas de adorno y árboles frutales.

Está todo tasado en la cantidad de 4,222.40 pfts. igual á 105,560 ps. m|c., que es la base para la venta.

6a propiedad

EN SAN ISIDRO

De un gran terreno situado como á 12 cuadras del Oeste al pueblo, en el mismo terreno, base de venta 49,920 pesos m|c.

El Domingo 14 de Enero á las 5 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentería de la Sra. Adelina A. de Porcel de Peralta, por órden del señor Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea.

El terreno que arriba se indica, se halla dividido en dos fracciones por una calle que lo cruza de su frente hácia el fondo, midiendo la primera fraccion 117 metros 992 milímetros de frente al Este por 259 metros por 80 centímetros de fondo al Oeste, lindando por su frente calle en medio con la Sra. Manuela Marquez, por el Norte con D. Julio Visillac, al Sud con los herederos de D. Remigio Marquez y la segunda fraccion tiene 44 metros 166 milímetros de frente al Sud-Oeste, por el mismo fondo que la anterior fraccion lindando al primer rumbo con D. Domingo Diaz, por el Norte con D. Anselmo Ballejos y por el Este que es su fondo con D. Martin Marquez, formando una área total de cuatro hect. 21 áreas y 28 cent. igual á 2 cuadras 496, mls 1,060 de otra cuadra.

El todo tasado en pftes. 1,996 y 80 cent. igual á 49,920 ps. m|c. que es la base para la venta.

Para revisar el espediente testamentario ocurran á la Secretaría de D. José Augusto Novaro y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.

969 5d 10c.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una buena casa de familia

Calle Chile núm. 460

ENTRE LIMA Y SALTA

Tasacion pfts. 11,816.92 cts.

Base 2|3 partes pfts. 7,877.95 cts.

AD CORPUS

El Juéves 21 de Diciembre á las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias: que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. han sido autorizados para vender en remate público la propiedad situada en esta ciudad calle Chile núm. 460, perteneciente á la testamentaría de Da. María Onetto de Maggiolo que tramita por la Secretaría del que suscribe, la que mide nueve metros novecientos cincuenta y nueve milímetros de frente al Norte por sesenta metros sesenta y dos centímetros de fondo al Sud, con nueve piezas, cocina y tres zaguanes etc. y la que ha sido tasada en la suma de once mil ochocientos diez y seis pesos noventa y dos centavos fuertes [pfts. 11,816.92] no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1882.—*N. Reynal O'Connor*, Secretario.

La casa construida á la moderna en terreno de 9 metros 959 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo, igual á 11 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo, con 9 habitaciones, techos embaldosados sobre maderas duras, seis con cielos rasos de yeso y el resto de arpillera empapelados, pisos de baldosas, cocina, letrina, aljibe, pozo, dos grandes zaguanes con puerta de calle grande como para entrada de carruaje, 2 patios embaldosados y el tercero como para huerta, puerta de fierro en el segundo zaguan, parral zarzo de fierro en el segundo patio.

Es en fin una cómoda casa de familia como se puede juzgar visitándola, por el módico alquiler de 1700 pesos mensuales que produce.

La tasacion en todos sus ramos importa la suma de ps. 295,423 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 196,950 m|c.

Los títulos de la propiedad pueden revisarse en nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por mas datos. n892 n15 v21d

Bollini y Muro

Bolívar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc: idem de almacen, tienda, ropería, etc. etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por o|o sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Lorenzo A. Muzio

JUDICIAL

EL DIA 24 DE DICIEMBRE

DEL CORRIENTE AÑO

PROCEDERÉ A LA VENTA

EN PÚBLICO REMATE

De dos hermosas propiedades

Pertenecientes á la testamentaria

Del Dr. D. Aurelio Prado y Rojas.

1a Propiedad. Se rematará á las 3 de la tarde y está situada en la calle de Venezuela núm. 845; se compone de 6 piezas bajas y una alta, ademas tiene cocina, resumidero y aljibe; su terreno se compone de 10 varas y 25 centímetros de frente al Sud por 20 varas y 20 milímetros de fondo, recientemente se hizo una completa refaccion en ella, produce una buena renta, base para la venta 4,000 pfts. de curso legal.

2a propiedad. Se venderá á las 5 de la tarde y en el mismo dia, situada en la calle de Suipacha núm. 300; su edificio se compone de 4 piezas y demás oficinas, su terreno se compone de 10 varas de frente por 14 varas de fondo, está alquilada y gana 1200 pesos de alquiler mensual, base para la venta 4,500 pfts. de curso legal.

NOTA—Todo comprador sin escepcion, al estenderse el boleto de compra-venta, abonará el 5 p% sobre la venta y en garantía.

Los títulos son inmejorables. Para mas datos, al rematador Victoria 146 Europa 673. 911 n19 v24d

POBREZA EN LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

De importancia para las damas.
¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y manchada! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la alabada

CREMA de PERLAS DE BARRY.
La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la
LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.
Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en sus mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CARPINTERIA MECANICA
Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Cª
192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751
Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.
HAY EN VENTA
Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.
N410 Pm 31 Dbre.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

DIENTES
GASTON. A. WORMS
CIRUJANO DENTISTA
AMERICANO
De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francès.
Consultas todos los dias sin excepcion.
Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc., Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378
General Lavalle entre Suipacha y Artes.

¡NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
AGENTE GENERAL:
SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos
Buenos-Ayres: CHAROST, 51, Belgrano; HAMMER y PELTZER; DEMARCHI, PARODI y Cª.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes carcados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

El mejor Alimento de las Criaturas
para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la
FÉCULE-DUTAUT
25 años de éxito — 6 medallas.
Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris, Lyon, Bordeaux, Marseille, etc.
Paris, calle de Enghien, …
Depósito en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hº y Cª; ZANETONI y Cª

ATENCION
Especialidad para jardines
Depósito de alfarería, adornos rústicos, mesas, sillas, jardineras, acuarium, repisas, fuentes para agua, etc., etc.
Estátuas para gas, vasos porosos para pila eléctrica.
Varios artículos preciosos de mármol.
En la misma casa se encargan de pintar y broncear toda clase de artículos y tambien componen cualquiera cosa perteneciente al ramo.
171 Calle Maipú 171, entre Cuyo y Corrientes
n880 n11 v31d

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

TABACO DE VIRGINIA
PARA CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS
Avisamos á los señores Estancieros y demas consumidores que hallarán siempre en venta, Tabacos de Virginia, fuertes, especiales para curar la sarna en las ovejas.
Ocúrrase á la casa Introductora Norte-americana de
C. S. BOWERS Y &.
Calle de Cangallo núm. 277- Buenos Aires
P.

PURGATIVO JULIEN
Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante
Contra el ESTREÑIMIENTO
El Purgante Julien, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplegía*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche*.
El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.
Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1º de Octubre de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:
LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7 misto	9	11 Do'gos y fiestas	13	15	17	19	21
Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 «
Once Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50x	10 10
Almagro	5 45x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25x	4 40	5 45	7 55	10 15
Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 «	10 20
Flores	5 55		7 35	9 45x	11 55	1 30	3 35	4 50x	5 55	8 05	10 25
Floresta	6 55		7 40	9 55	12 «	1 35x	3 40	4 55	6 «x	8 10	10 30x
Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
Moron	6 30		8 10x	10 35	12 30	2 05	4 10x	5 30x	6 30	8 40	11 «
Ituzaingó	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	6 55	7 20	8 40x	11 10			4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		7 55					5 20				
Lujan		8 20x					5 45x				
Olivera		8 45					6 15				
Mercedes, llegada		9 10					6 40				
Id salida		9 20					6 55				
Suipacha		10 05					7 45				
Gorostiaga		10 30					8 15				
Chivilcoy, llegada		10 55					8 40				
Id salida		11 10									
Alberti		12 10									
Larrea		12 15									
Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18	
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Id salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 «	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Id salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20x					5 45x	
Gral. Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 «		3 35	4 50x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55x	9 35
Ituzaingó		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 «	8 10x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10	5 30x		10 «
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 «	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35	3 10	4 45	6 «x		10 30x
Flores	5 35	8 45	9 45x	10 40	1 45	3 15	4 50x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25x	5 «	6 15		10 45
Once Setiembre	5 50	9 «	10 «	11 «	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50	10 50
Parque	6 «	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 14	6 30	8 «	11 55

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	
Parque	6 15
Lujan, llegada	8 15
Id salida	8 35
C. Keen	9 10
Azcuénaga	9 50
San Antonio	10 30
Duggan	11 5
C. Sarmiento	11 35
Arrecifes	1 «
Anchorena	2 05
Pergamino	2 35

REGRESOS

ESTACIONES	18
Pergamino	11 25
Anchorena	11 35
Arrecifes	1 15
C. Sarmiento	2 25
Duggan	2 50
San Antonio	3 30
Azcuénaga	4 10
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 25
Id salida	5 45
Parque	8 «

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	3	9
Parque	7 05	3 05
Merlo, llegada	8 35	4 35
Id salida	8 50	4 50x
C. Suarez	9 05	5 05
Marcos Paz	9 35	5 35
General Hornos	10 05	6 05
General Las Heras	10 20	6 20
General Zapiola	10 55	6 55
Lobos	11 25	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	14
Lobos	5 56	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25	4 50x
Id salida	8 40	5 05
Parque	10 10	6 30

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hu eran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—A los viajeros que quisieran ir á las estaciones en donde para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez á fuera, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier Estacion que sea de parada comun, con los trenes 1 y 3 para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez á fuera, en tren 18, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 20.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la
Crema de Perlas de Barry
preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion
Todos los amables encantos de los veinte
pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en
La fascinadora hermosura de la populosa ciudad
con el uso de este fragante cosmético que prontamente
Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol
y comunica al semblante marchito una apariencia
TAN FRESCA Y HERMOSA
como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE
Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS QUE ESTAS
UNIVERSVLMENTE AFVMADVS CVPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

Alambre patente campana N. 6—2,493 lb. resistencia
de acero " 6—3,307 "
" " " 7—2,772 "
" " " 8—2,306 "
Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos
DEFENSA 297
N175v8jl.

Dientes
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125
Dentaduras

CLINICA
DEL
DOCTOR GONZALEZ GARAÑO
247 — CORRIENTES — 247
(*ALTOS*)
Enfermedades de la garganta, oidos y nariz
Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del
LAVADO
SEGUN LAS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS
Horas de consulta: de 1 a 2 p. m.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para **SINAPISMOS**
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

LA ARGENTINA
GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.
164pm.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

El Elixir Alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de máceres alcoolicas y de carne cruda picada. La cascara de naranjas agrias (curazao) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.
El mas poderoso fortificante para los convalescientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.
ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
Éxito inesperado en sus enfermedades del Pécho, la Anémia, la Corosa. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.
PARIS, PLAZA DES VOSGES, Nº 20, Y EN TODAS LAS FARMACIAS

ESTABLECIDO EN 1801.

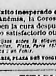

TRICÓFERO
DE BARRY.
Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve
Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.
Se vende en todas las Boticas y droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economía, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte

Persianeria del Pino Se mudó á la calle Parana 29 entre Parque y Tucuman. Persianas de acero de las mejores fábricas de Alemania, persianas de madera con cintas ó cadenas, sogas, etc. y pintadas de verde, desde 300 $. Celosias, puertas, ventanas y todo trabajo de obra de carpinteria, á precios módicos. n909 n19 perm.

Agua colonia de Atkinson
(LEGITIMA)
Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y estractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»
Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.
EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16jl

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, à toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS
Moreno Ensinck y Cia.
160—FLORIDA—160
Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos
Pianos construidos espresamente para el clima de este pais, elavijero de bronce y otras mejoras, lo que les dá mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.
Blüthner, Herz, Chickering, Gaveau, Stainway, Haring, Pleyel, Blondel, Hardt, Everhard, Bord, Beauvais etc. etc.
NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.
Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.
Se alquilan pianos á precios reducidos.
160—Florida—160
701 perm.

OLIVER Hnos. Y Cª.
OLEO PALMITINA

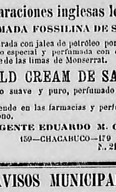

Marca registrada
"LA NEGRA"
GRASA ESPECIAL
Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en
BARRACAS AL SUD
Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires
jl 30 pte.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento", 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 m|c., en venta en la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

GRAN NOVEDAD
Preparaciones inglesas legítimas
POMADA FOSSILINA DE SAVAR
Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.
COLD CREAM DE SAVAR
Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.
Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.
AGENTE EDUARDO M. COLL.
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 Jl.

AVISOS MUNICIPALES

Licitacion para el servicio de la quema de las basuras del municipio, con derecho á extraer todos los residuos utilizables.

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas cerradas el Sábado 23 del corriente mes, á las 2 p. m., para hacer el servicio diario de la quema de las basuras que se extraen del municipio, con accion á utilizar todos los residuos aprovechables.

Es entendido que si la operacion no se hace diariamente y tal como lo exije la Administracion de Limpieza, el contratista satisfará una multa de cuarenta pesos fuertes por cada dia que quede sin hacerse y de veinte toda vez que no reuna la operacion las condiciones necesarias ó se practique deficientemente.

El contratista no podrá conservar dentro del municipio depósitos de los objetos anti-higiénicos que extraiga, mas de dos dias en verano y cuatro en invierno y siempre con sujecion á la ordenanza respectiva.

Los interesados pueden ocurrir por mayores conocimientos á la Administracion de Limpieza.

El que obtenga esta licitacion deberá depositar en el Banco Nacional en garantía del cumplimiento del contrato y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de mil pesos fuertes en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de 5 pftes. y acompañarse un certificado á la Tesorería, en el que conste haberse hecho el depósito de 200 pftes. en seguridad de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion si aquel cuya propuesta fuese aceptada no se presentase á hacerlo á los tres dias de hacérseles saber.

El depósito hecho en el Banco para garantir el cumplimiento del contrato, lo será tambien para el pago de las multas.

Las cuestiones que puedan suscitarse, serán resueltas por la Corporacion administrativamente salvo el recurso que dá su Ley Orgánica y ella se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.
Mariano Obarrio. Secretario.

Licitacion

Llámase á propuestas para la extraccion de los residuos de las cabalgaduras del corralon de limpieza pública, cuyo servicio debe hacerse diariamente antes de las 9 de la mañana.

El proponente deberá indicar la cantidad mensual que ofrezca por estos residuos.

Las propuestas cerradas serán presentadas en la Secretaría municipal, el Viérnes 22 del corriente mes á las 2 1|2 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.
El Secretario.

Licitacion para la provision de leche á los Hospitales

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viernes 22 del corriente mes, á la 1 1|2 p. m., para obtener la provision de leche á los Hospitales y Hospicios municipales, durante todo el año de 1883.

La leche debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designen y de no ser así se comprará por los administradores de estos por cuenta del contratista.

Este contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse á tanto la cuarta.

El importe de la provision se pagará á los 90 dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deben hacerlo en papel sellado de á 5 pftes. y deberán depositar en la Tesorería municipal la suma de 200 pftes., en garantía de que el contrato sera firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, desde aquel en que se le haga saber la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, sobre el recurso que acuerda el art. 30 de su ley Orgánica.

El contratista depositará la suma de 200 pftes. en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, en garantía del fiel cumplimiento del contrato, pudiendo hacerlo en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Licitacion para el cercado del cementerio de la Chacarita

La Seccion Municipal de Higiene recibirá nuevamente propuestas cerradas el Viernes 15 de Diciembre á las 2 p. m., para la construccion del cerco de pared en el cementerio de la Chacarita, bajo las bases que establece el pliego de condiciones, que puede ser consultado en la Secretaría de la Corporacion.

En la propuesta debe espresarse el tiempo en que se dará terminada la obra.

Las dificultades que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, seran resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo el recurso que el art. 31 de la misma otorga.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna- Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. 15d

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias à deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias los últimos compradores para que saquen los restos de propios ò estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, Debiendo correr ambos términos á la par.

M. M. de M. Documento núm. 6327. Las Sepulturas 4ª 5ª 6ª núm. 182 de la Seccion 17 que se solicitan, están vencidas. Dichas tres sepulturas fueron compradas por D. Federico Cabrera, el 30 de Setiembre de 1863 por diez años, estando vencidas—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882
J. ACEVEDO BELGRANO
v15E.

LICITACION
Para el alumbrado público á kerosene

La Seccion de Seguridad recibirá en la oficina del ramo propuestas cerradas el sábado 16 de Diciembre á las dos p. m. para hacer el servicio de alumbrado á kerosene, en la parte del municipio que no esté alumbrado á gas.

El contrato se efectuará por todo el año de 1883 y á razon de tanto al mes por cada farol.

Estos deben encenderse media hora despues de puesto el sol, y apagarse media hora antes de levantarse; su luz tendrá, durante las horas de servicio, toda la plenitud correspondiente al mechero que existe en la Oficina de Inspeccion del ramo. El kerosene de que se haga uso debe ser de 1ra. clase, conservándose siempre los faroles perfectamente limpios y en estado de uso.

Es obligacion del contratista la compostura y refaccion de estos, de manera que puedan no solo servir mientras dure el contrato, sinó que al entregarlos queden en actitud de servirse de ellos sin inconveniente.

El contratista abonará por cada farol que permanezca apagado durante las horas de servicio, 10 pesos m|c., no siendo esto por fuerza mayor.

Debe tenerse en cuenta que conforme se vaya extendiendo en el municipio el alumbrado á gas, de conformidad á lo convenido con la empresa respectiva, la Corporacion podrá aumentar ò disminuir los faroles de kerosene.

El pago se hará mensualmente despues de justificada la cuenta que se presente, en relacion al número de faroles encendidos.

Los que quieran hacer propuestas deberàn depositar en la Tesoreria municipal, la cantidad de diez mil pesos m|c. á disposicion de la Municipalidad, como garantia de que el contrato será firmado, la que quedará á su favor en caso de no presentarse á firmar el contrato tres dias despues del en que se le hiciere saber, ò serán devueltos en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fueren aceptadas.

El contratista deberá depositar en el Banco Nacional en garantía del cumplimiento de este contrato y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1,000 pftes. en moneda efectiva, Cèdulas Hipotecarias ó billetes del Tesoro.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso q' acuerda el art. 3º de su Ley Orgánica.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.
Mariano Obarrio. Secretario.
v16d.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias à los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

L. N. B. Dto. núm. 6119. Las sepulturas 4ª, 5ª, 6ª, núm. 26 del Enterratorio General que se solicitan están vencidas. La 4ª fué comprada por don Francisco Rojo, el 16 de Setiembre de 1867, por 5 años; la 5ª lo fué por D. Santiago Moretti, el 4 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por Da. Mercedes Frias el 9 de Octubre de 1868, por 5 años.

A. C. Dto. núm. 6655. La sepultura 4ª núm. 1 de la seccion 4ª, está vencida: fué comprada por D. Daniel Gowland el 3 de Octubre de 1838 por diez años.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882.
T. Acevedo Belgrano.
V 9e.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que se presenten á sacar los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

L. A. de G. Dto. 5879. La sepultura 3ª No. 16 de la Seccion 9ª que se solicita, está vencida, fué comprada en 9 de Setiembre de 1867, por D. Manuel Alvarez, por diez años.

P. M. Docto. núm. 5760. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª. No. 6 de lo Seccion 12 están vencidas. La primera fué comprada por Da. Liboria Carrizo el 13 de Setiembre de 1876, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Bernabela de la Lastra, el 28 de Febrero de 1871, por cinco años, y la 3ª por D. Domingo Sanchez y Rios, en 16 de Agosto de 1870, por cinco años.

Y. U. Dto. núm. 5989. Las sepulturas 2ª 3ª N. 16 Seccion Entrada General que se solicitan, están vencidas. La 2ª fué comprada por D. José Otero el 5 de Enero de 1866, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Angela M. Basigalupe, el 6 de Enero de 1870, por cinco años.

Y. N. Dto. núm. 5601. La sepultura 6ª núm. 57 y 1ª y 2ª núm. 50, de la Seccion 4ª que se solicitan, están vencidas. La 6ª del núm. 57 fué comprada por Da. Luisa Aleman, en 26 de Enero de 1868, por cinco años. La 1ª y 2ª núm. 50 de la misma Seccion, están vencidas; la primera fué comprada por Da. Juana Cejas, en 15 Febrero de 1870, por cinco años; y la 2ª lo fué por D. José Hernandez, el 8 de Noviembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.
v28 d.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General. debiendo correr ambos términos á la par.

C. R. Dto. 4416 y 4219. Las Sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª del núm. 5 y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª núm. 6, de la Seccion 20, están vencidas. La 1ª del núm. 5 fué comprada por D. Lino Santos el 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 2ª, lo fué por Da. Francisca Portal en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 3ª lo fue por D. Pedro Bonabia el 14 de Mayo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Pedro Larramendi en 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por D. José Aguirre el 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la 1ª fué comprada por D. Epifanio Marzano en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Manuel Carvo el 8 de Junio de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Toulouse el 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por Da. Maria Torecon el 20 de Junio de 1869, por 18 meses. La 5ª lo fué por Da. Baldomera Folguero el 15 de Junio de 1869, por 18 meses.

A. R. de M. Dto. 4357. La Sepultura 5ª núm. 19, de la Seccion núm. 17, está vendida, fué comprada por D. Santiago Rama en 12 de Marzo de 1876, por 5 años.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1882. —*Acevedo Belgrano*, Secretario. v. 25 dbre.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad! y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo: la Municipalidad en arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

E. F. Dto. No. 5877. Las Sepulturas 1ª, 2ª, 4ª No. 57 de la Seccion Enterratorio Gral. que se solicitan están vencidas. La 1a. fué comprada por Dn. Juan Mant Arzac el 30 de Mayo de 1866 por cinco años. La 2a. lo fué por Dn. Francisco Yseardu el 31, de Julio de 1871, por cinco años.

La 3a. lo fué por Dn. Domingo Bandi el 19 Noviembre de 1872, por cinco años.

Y. F. de Dto. No. 4850. La Sep., 3a. No. 37 de la Seccion Enterratorio Gral., que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Apolinario Larrosa el 3 de Noviembre de 1867 por cinco años. —Buenos Aires, 31 de Octubre de 1882.—F. ACEVEDO BELGRANO.
V. 31 d.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlas al Osario General.

S. A. Las sepulturas 5ª, 6ª Nº 31 de la Seccion 10ª, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5ª fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años; y la 6ª la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
Acevedo Belgrano.
V. 31 d.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á pasarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. N. N. Dto. 5189. Las sepulturas 4, 5, 6, núm. 14 de la Seccion 16, están vencidas. La Sepultura 4ª fué comprada por D. José Barasso el 7 de Enero de 871 por cinco años. La 5ª lo fué por D. Emilio Reyes el 2 de Junio de 1870, por cinco años; y la 6ª lo fué por D. Domingo Smith el 26 de Abril de 1865 por cinco años.

Buenos Aires, 17 Noviembre 1882.
v 19 D — *F. Acevedo Belgrano.*

A los empresarios de Obras

Se invita á los empresarios de Obras á que pasen por la Contaduría de la Municipalidad á registrar sus firmas, bajo la inteligencia de que los que no las tuvieran registrada no podrán presentarse solicitando delineaciones ú obras á construir en el Municipio.

El plazo para la inscripcion vence el 31 de Diciembre próximo.
v31 — *El Contador.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, par medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Fernandez, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1882. *Roque Repetto.* n993 d10 v9e.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Turner, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre de 1882—*Eduardo Munilla.* n987 8d v7e.

Por disposicion de este Juzgado, en los autos testamentarios de Da. Concepcion Génova, se anuncia la venta en remate público para el dia 14 del entrante Enero, á las 10 de la mañana, de una casa propiedad de la referida testamentaria, situada en este pueblo cálle de Salta esquina á la de Rioja; se compone de tres piezas con techo de teja francesa y su terreno todo cercado de pared, cuya área es de 25 metros y 20 cent. al N-E., 24 metros y 90 cent. al S-O., 27 al N-O. y 45 metros al S-E.

La tasacion de esta propiedad ha sido de diez mil quinientos pesos m|c., cuyas dos terceras partes servirán de base á las ofertas.

La venta se efectuará en el mismo local donde se hallará colocada la bandera—Ranchos, Diciembre 6 de 1882—*Sandalio T. Mendez*—Sustituto. n988 8d v7e.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Casco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882—*Angel E. Raggio.* n985 v22d.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República D. Benjamin Basualdo, se cita por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Aquiles Gaibisso, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1882.—*Eduardo Munilla.*— n979 7d v6e

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin Andrés Michelon, ya sea como herederos, acreedores ó por otro titulo á fin de que, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—*Cárlos Molina Arrotea*—Ante mi—*José Agustin Novaro*—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882—*José Agustin Novaro.* n971 5d 4e.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por tercera vez á D. José Poggi y D. J. Molinari, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias, á contar desde la publicacion del presente á prestar declaracion y estar á derecho en la causa que les ha promovido el Banco Nacional; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882—*Horacio J. Ferrari.* n970 5d 14d.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina, Arrotea se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Revilla, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1882 —*J. M. Casabal.* 961 d3 e2.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882.—*Antonio de P. Bejarano.* 960 d3 e2.

Cítase al testigo Felipe Gomez, para que dentro de seis dias, comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Felipe Lemos, por robo á Juan Sagastume—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1882—*L. M. Gonzalez*—Secretario. n962 d3 e8.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Hredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Agueda Ezeiza ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante de su Juzgado y Secretaría de Don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1882.—*Emilio del Valle*—Escribano Público n964 d3 v3e.

¡Judicial!—De tres fracciones de campo situadas en el partido del Azul paraje denominado Cachari, cuartel 7.

El dia 3 de Enero á las 2 de la tarde procederé á la venta en público remate de las fracciones mencionadas, cuyo pormenor es como sigue: El señor Juez de 1ra. Instancia de lo Civil de la Capital, Dr D. Martin Bustos y en los autos seguidos por el escribano D. Laureano Carballeda, contra los herederos de Da. Maria Baigorria, por cobro de pesos por costas, que tramitan por la oficina á mi cargo, ha ordenado se proceda á la venta en remate público que efectuará el martillero D. Eduardo Garcia, de las siguientes fracciones de campo pertenecientes á los deudores, ubicadas en el partido del Azul en el paraje denominado Cachari, cuya estension y linderos son los siguientes. Primera: la fraccion adjudicada bajo el nombre de José Diaz y en la cual se encuentra tambien medida la parte perteneciente á Da. Juana Varela de Valenzuela y correspondiente por fallecimiento á su hijo menor Manuel Valenzuela, tiene una superficie de 2 millones 61,943 metros cuadrados mas 63 centímetros. Sus linderos son por el N-E. la suerte 128 cuestionada por D. Manuel Varela; al N-O. la fraccion de doña Rufina Varela, al S-E. D. Santiago Sosa, y al S-O. lo reservado por D. Manuel Varela, padre é hijo. Esta fraccion está tasada en 50 mil pesos m|c. Segunda: La fraccion adjudicada á Da. Rufina Varela, que se compone de un millon 374,666 metros y 72 centímetros cuadrados; tiene por linderos al N-E. la suerte 128 cuestionada por D. Manuel Varela, al N-E. D. Erasmo Briones, al S-E. D. José Diaz, y al S-O. lo que corresponde á D. Manuel Varela é hijo. Esta fraccion está tasada en 30 mil pesos m|c. Tercera: La fraccion correspondiente á D. Manuel Donato Varela en condominio con su padre D. Manuel Varela, y de lo que solo se pone en venta la mitad que corresponde al ejecutado, siendo el todo de esta fraccion una superficie de 10.764,788 metros cuadrados y 92 centímetros, siendo sus linderos al N-E. D. Santiago Sosa, D. José Diaz, D. Erasmo Briones, y la suerte núm. 128 cuestionada por don Manuel Varela; al N-O. la suerte núm. 146 de don Manuel Bavio, al S-E. el arroyo Azul y al S-O. la suerte núm. 126 de los herederos de Baigorria. Esta fraccion está tasada en la suma de 80,000 mil pesos. Por mas datos ocurrir los interesados al rematador, Florida 22, ó á la secretaria del infrascripto—Buenos Aires, Julio 3 de 1882—*Saturnino Garcia*—El remate tendrá lugar en la calle de la Defensa. n950 v3e.

Por òrden del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil. Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de quince dias á D. Francisco Araujo, á fin de que comparezca por intermedio de la Secretaría del autorizante á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por el Dr. D. Jorge Echeverria contra él, por cobro de pesos procedentes de una fianza por alquileres de casa del inquilino D. Estéban Coiro, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1882—*Clodomiro Gallardo.* n959v17d.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Jacinta Magdalena Berisso de Linari, ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro de ese término, comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado de su señoría y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1882.—*Eduardo Munilla.*
927 n. 22 v. 22 d.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Andrés Varela, ya sea como acreedores ó herederos, se presenten en este Juzgado, dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, por si ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Azul, Octubre 30 de 1882.—*Peñalva.*
908 n19 v13

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Tito Ragazzolo para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Pedro Rolandi acusado de robo.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1882. *P. Lacasa*, Secretario. 907 n19 v24